



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Agosto de 2017, siendo las 11:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Gonzalo Díaz Romero, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Gonzalo Díaz R., Director de Asesoría Jurídica - Secretario Municipal (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Srta. Débora Luengo S., Jefe de Finanzas de la DAEM



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 24

Chiguayante, agosto 23 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:10 horas del día miércoles 23 de Agosto de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, copia del ORD. 685 del Sr. Director de Secplan (S), por el cual le adjunta listado de celulares institucionales y las características.
- 3) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017. (Según ORD. 693 del Sr. Director de Secplan (S)).
- 4) Presentación del Segundo Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático, que termina el 30 de Junio de 2017, conforme a lo establecido en la Ley 18.695. (Según ORD. N° 37/2017 del Sr. Director de Control).
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 21.08.2017, respecto a:
 1. Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde. (Sujeto a la entrega del informe por parte del Sr. Director Jurídico).
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 6) Acuerdo para aumentar, conforme se detalla, la renta mensual que corresponde pagar en vigencia del contrato de arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la sucesión Silva Verdugo, donde actualmente funciona la Policía de Investigaciones de Chiguayante. (Según ORD. 220 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, se adjunta información).
- 7) Acuerdo para designar a los señores Concejales que constituirán la Comisión de Fiestas Patrias 2017, previo debate en Sesión, con un máximo de dos. Dicha Comisión, entre otras funciones, deberá participar del jurado de adjudicación de puestos al interior del recinto Ramadas, del Jurado premiación Ornamentación Juntas de Vecinos, y del Jurado por Locales Comerciales. (Según ORD. N°1.499/2017 del Sr. Director de Dideco).
- 8) Incidentes.

ALCALDE: Buenos días señores Concejales.
Vamos a dar inicio al Concejo, siendo las 11:10 horas.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.



Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Leí el acta y las partes que me corresponden a mí están como..., igual como tarzán habla.

ALCALDE: ¿Cómo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cuando Tarzán habla, yo ser..., en algunas partes de la redacción. Yo no sé, si yo estoy hablando así quedé preocupado, porque...

RESPUESTA: Está transcrito a la letra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿A la letra?

RESPUESTA: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah, ya! Entonces tengo que preocuparme, quedé preocupado del tema.

No, pero apruebo el acta.

ALCALDE: Perfecto.

En todo caso, yo creo que lo sustantivo no se omitirá.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

ALCALDE: Y yo apruebo el acta; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, copia del ORD. 685 del Sr. Director de Secplan (S), por el cual le adjunta listado de celulares institucionales y las características.

ALCALDE: Muchas gracias.

3) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017. (Según ORD. 693 del Sr. Director de Secplan (S)).

ALCALDE: ¿Puede, Presidente de la Comisión, fijar el día de reunión inmediatamente, si así lo desean?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El Concejal Ulises Sepúlveda y el resto de los Concejales, de los estimados colegas, yo sugiero hacerla el primer lunes de Septiembre, porque como es habitual, siempre, las sesiones de Hacienda se hacen los días lunes y además considerando que la próxima semana...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La Comisión de Hacienda la tenemos fijada.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Pero ésa es para?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para el lunes 4 de Septiembre.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero esa era para ver el tema de la Ordenanza de Alcoholes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, lo de la Ordenanza de Alcoholes es el jueves.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Jueves.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 4 de Septiembre, el jueves es el Árbol de Pascua.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El Árbol de Pascua, sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces sugiero, como se trata de una modificación presupuestaria podamos incorporarla en la sesión del día lunes 4 de Septiembre, ¿ya? Además, considerando que la próxima semana van a haber complicaciones de tiempo por el tema del Congreso de Concejales, el Congreso Nacional de Concejales.

Entonces para la próxima semana estimamos, además que no nos corresponde Concejo Ordinario, estimamos dejar esa semana acotada al Congreso. Entonces como ya está fijada una Comisión de Hacienda, el lunes 4 de Septiembre. Concejal Flores, el jueves, mañana tenemos la otra reunión, que es Comité no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Comisión de Hacienda también.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Ahora tenemos reunión?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No todavía.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿O la zanjamos mañana? No, tenemos que respetar los 5 días de la ley, porque es una modificación presupuestaria, así que dejémosla para el 4.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Para cuándo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para el 4 de Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las 18:30 horas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Está fijada a las 17:30 horas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A las 17:30 horas, Hacienda tenemos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿A qué hora era?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A las 17:30 horas, tenemos Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces dejémosla a las 17:00, para empezar la otra a las 17:30 horas.

ALCALDE: A ver, señor Secretario Municipal Subrogante.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales, señor Presidente.

Como yo les había informado, en la Sesión anterior, existe un dictamen de contraloría, en que



expresamente señala que las comisiones o el funcionamiento o en aquellos casos en que los funcionarios municipales tienen que comparecer ante alguna comisión o ante alguna sesión del Concejo Municipal tienen que ser dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y eso dice de qué hora a qué hora?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Y cuál es el dictamen?

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Disculpe, deme un segundo, lo tenía a la vista acá.

El dictamen dice, nuestra jornada ordinaria es hasta las 17:55 horas de lunes a jueves y el viernes hasta las 16:05 horas. De modo tal, yo les quería proponer, y más encima, Concejales, ésta es una modificación presupuestaria importante, que si puede ser a partir de las tres treinta de ese día lunes. Ayer, creo que anduvimos súper bien.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo no puedo, tengo que ir a médico el día lunes, a las cuatro de la tarde.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Y a menos que el Alcalde como autoridad máxima, eso es lo que dice el dictamen, autorice el trabajo extraordinario, pero con los límites establecidos en la ley, es decir, dos horas máximas.

SRA. FLORES – CONCEJAL:

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Dos horas máximo, ese es el punto. Entonces, nosotros también tenemos que ceñirnos a lo que dicta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Dos horas máximo diaria?

Entonces lo que pudiésemos hacer ahí es una adecuación, porque como vamos a empezar a las cinco, y ahí, estimados colegas, también dice relación con la regulación de los tiempos que nosotros mismos ocupamos para las sesiones, o sea, ¿una sesión de cuatro horas! O sea, entonces pudiésemos darnos desde la cinco, seis, hasta las siete de la tarde, como máximo para respetar los tiempos y hacer una adecuación entre el dictamen y los tiempos disponibles, también, para hacer las sesiones de comisión.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Disculpe.

Yo entiendo que esto siempre ha sido una costumbre y funciona así, pero paulatinamente vamos adecuándonos. Ayer anduvimos sumamente acotados, o sea, estuvimos toda la tarde en la comisión y, claro, fue súper provechosa y los funcionarios nos pudimos ir relativamente temprano y ustedes también.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, por eso.

Por eso lo que yo planteo es que hagamos y nos adaptemos a ese dictamen, me gustaría saber cuál es y respetando los plazos, los límites de horarios que además establece y que pasan por el Alcalde, que son las dos horas máximo.

ALCALDE: En función de que esto estaba resuelto antes de esta noticia.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Démosle el curso que tenían ustedes planificados.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Cinco de la tarde.

ALCALDE: Para contar, entonces, se toman las medidas en concordancia con lo que nos ha señalado la contraloría, ¿les parece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, ¿17:00 horas?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡17:00 horas!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Del 4 de Septiembre.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okey Presidente.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.

4) Punto de la Tabla

Presentación del Segundo Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático, que termina el 30 de Junio de 2017, conforme a lo establecido en la Ley 18.695. (Según ORD. N° 37/2017 del Sr. Director de Control).

ALCALDE: Le vamos a pedir al Director de Control, que pase adelante, por favor, a entregarnos el informe.

Estimados Concejales, yo quiero solicitarles a ustedes comprensión, porque me tengo que retirar, hoy día hay un evento importante para el conocimiento y reconocimiento del desarrollo de la región, que es el Encuentro Regional de Desarrollo Económico. Yo estoy invitado, de allá volví para iniciar el Concejo y doy continuidad a través de Carlos Benedetti y les doy las gracias Concejo.

Don Miguel, puede comenzar.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenos días.

Me corresponde presentar el Segundo Informe Trimestral de la Municipalidad y los Servicios Traspasados, Educación, Salud y Cementerio.

Voy a tratar de ser un poquito..., el informe completo está en este Libro (se le entrega a los Sres. Concejales el informe), donde se establece en cada uno de los ingresos y gastos, por lo tanto voy a tratar de ser un poquito más resumido el informe, en general, para no ser tan larga la exposición.

Área Municipalidad Chiguayante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿A qué corresponde las patentes mineras?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Esa es una herramienta que siempre nos llega, es una sola patente minera.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Un monto que nos llega todos los años, hace años y yo no sé cuál es, no sé si es la de Lonco o no, no estoy seguro, pero no recuerdo en este momento. Es la única que nos llega.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que ver de dónde viene esta patente.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, vamos a hacer las consultas. Yo pienso que es la de Lonco. Ellos pagan.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Perdón, ¿eso es mina o no?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Lo que pasa que...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por la extracción.



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: ...es por extracción.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que las covaderas y todo están como minas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, yo creo que es mina.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Yo creo que efectivamente, señor Presidente, aducen que es...

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Yo creo que es la de Lonco, estoy seguro.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Pero sin perjuicio habría que corroborarlo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sería bueno corroborarlo.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sigue con la presentación el Director de Control.

El Director de Control señala, en relación al punto dos de la página 21 del informe, que hay que aclarar una situación que va a ocurrir ahora último.

La contraloría acaba de sacar un dictamen que se llama el de la legítima confianza, por lo tanto me dice a mí, que yo no puedo desvincular a ninguna persona a contrata que lleve de dos años para atrás ya contratado, por lo tanto me obliga a reintegrarlo. Pasó en Hualpén y en otras municipalidades reintegrando a varios funcionarios y tuvieron que pagarles los meses en que no estuvo esa persona trabajando igual tuvo que pagarle, porque no era culpa de ellos que los hubieran desvinculados. Pero la ley a través de este nuevo dictamen estableció, que deberían reintegrar a esas personas.

Bueno, ¿qué pasa en la municipalidad? En la municipalidad estamos pasados del 40% a un 52%. Todas las personas que vienen anterior a esa fecha no las podemos desvincular a través de este nuevo dictamen que nos estableció la contraloría, porque si los desvinculamos nos va a obligar a contratarlos y más encima pagarles los meses respectivos y reintegrarlos.

Por lo tanto la consulta que se le hizo al Contralor, el Contralor dijo que hay que tomar la mejor determinación. Si estamos pasados del 40% y más encima no puedo desvincular a la gente porque llevan más de dos años hacia atrás, no cierto, hay una decisión que tomar y esta lamentablemente no vamos a poder hacer absolutamente nada, porque se viene una próxima modificación donde van a tener que aprobarla los Concejales y estamos pasados del 40%. Así que ahí es para que lo analicen posteriormente en la Comisión de Hacienda y lo dejo como planteamiento para que quede claramente establecido.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que siga -que continúe- y al final hacemos la ronda de intervenciones.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sigue con la presentación el Director de Control.

Eso sería, en general, todo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Director.

Dejo abierta la palabra para quienes quieran hacer alguna intervención en relación a la materia que se ha tratado, para eso voy a solicitar, como ha sido costumbre, quién solicite la palabra se anoten: Concejal Ulises Sepúlveda, el Concejal Luis Ríos Melillán, ¿quién más? Álvarez y Jessica Flores.

Entonces la nómina de quienes van a hacer uso de la palabra queda de la siguiente manera, para que no la desordenemos: Ulises Sepúlveda, Luis Ríos, Manuel Álvarez y Jessica Flores. Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me preocupan algunas cosas de este informe: Esta modificación que plantea respecto del dictamen de legítima confianza, me preocupa digamos. Desconozco cuántos funcionarios están en esta situación, si este 52% que tenemos, es decir, el 12% de exceso de contrato, corresponde a todos los funcionarios que tienen más de dos años



de antigüedad, digamos, en el cargo o tenemos un porcentaje de estos funcionarios que corresponde a esto, porque, en realidad, si tenemos el 52% y tenemos un 12% de exceso, quiere decir que no se ha contratado a nadie durante este periodo, ¡ya! O sea, no ha habido ninguna contrata hecha durante el año 2017, ni durante el año 2016, porque esos estarían fuera de este tema de la ley de la legítima confianza. Me gustaría que hubiera una depurado bastante fino si es que vamos a tratar este tema efectivamente, para ver cuánto es efectiva la cantidad de funcionarios que están en esta situación. En realidad un tema bastante complejo, de acuerdo a lo que se ha planteado aquí, desconozco los montos involucrados de lo que va a significar esto. Pero en el fondo se está obligando a mantener la continuidad laboral y no sé si tenemos plata para eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahí una precisión antes Director, más que funcionarios es presupuesto, o sea, para igual aclarar eso.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Ya, voy aclarar: A raíz de la..., si nos abocamos a Diciembre cuando se aprobó el presupuesto respectivo, ¿qué hizo la Dirección de Administración y Finanzas para registrarse con la norma de la ley? Estableció un monto, si son mil, el 40% es lo máximo que yo puedo gastar, eso quedó en el presupuesto. Por lo tanto si nosotros revisamos el presupuesto, el presupuesto tiene en este momento el 40%. ¿Cuál es la situación actual? Ya veníamos con una recarga anterior a esto, no cierto, un porcentaje mayor de gente a contrata. Entonces, yo les digo el 30 de Septiembre se cumple el monto establecido en el presupuesto. Por lo tanto, en Octubre habría que echar a todos los contratas de la municipalidad para cumplirse con el 40%, es decir, no hay plata para contratar si no hay una modificación presupuestaria obligada en Octubre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro. La pregunta es, ¿todas las personas a contrata son necesarias para el funcionamiento de esta municipalidad? Esa es la primera pregunta que haría, ¡ya! Porque si vamos a hacer una agencia de empleo, bueno, entonces definamos el tema. Si vamos a bajar las tasas de cesantía del sistema a través de los empleos que tiene la municipalidad, tenemos que definir.

Pero la pregunta que yo hago primero o que haría, porque no vamos a debatir el tema ahora, solamente lo estoy comentando, es ¿si efectivamente todas estas personas que trabajan en la municipalidad, que están contratadas en diversas áreas, diversas dependencias y direcciones, son necesarias para la función municipal? Eso es lo primero.

Lo segundo, nosotros venimos arrastrando este problema desde hace, no de ahora por lo que ha señalado, tenemos aquí gente que lleva más de dos años en este tema y que, sin duda, es una complicación, ¡ya! Porque aquí puede haber dos miradas, es decir, una que diga si hemos contratado esta gente porque sí necesitaba trabajar; otra, si le hemos dado trabajo porque necesitábamos contratarla; dos miradas que uno puede tener. Pero finalmente solo pasa por plata, porque si no tenemos plata, podemos tener un corazón grande, la mejor voluntad, pero los huevos se compran con plata. Y ahí un tema que nosotros desde el punto de vista de la administración tenemos que tener mucha claridad.

Pero yo creo que este es un tema que lo vamos a tener que ver en el minuto que tengamos que discutirlo, pero no quiero ahondar ahora en mayor discusión en esto.

De acuerdo a lo que está señalado acá, llevamos y tenemos proyectado honorarios de 8.77% a Diciembre de 2017, lo que estaríamos dentro del rango máximo que son 10%, así que no vamos a tener problemas, aparentemente, en eso.

Si quiero hacer notar, como conclusión, los comentarios que señala, el Director de Control o las recomendaciones, dice: Se informa que se debe continuar con la revisión periódica del comportamiento en ingresos y gastos, dada la situación de déficit que muestran los servicios traspasados del DAS y DAEM. Los dos muestran una situación de déficit, aunque los números en teoría me digan otra cosa, porque tenemos un saldo inicial de caja que nos tapa un poco la realidad y de repente eso hace distorsionar lo que está efectivamente pasando, porque si yo me voy a los números, claro, me da una cifra positiva. Pero el saldo inicial de caja puede deberse a un montón de cosas de plata que no voy a poder utilizar, porque son recursos que me llegan y están en tránsito, esto o lo otro, en fin, que se incluyeron, pero que ya están destinados, no los podemos tocar. Por lo tanto ahí hay que tener cuidado con esta mirada, porque finalmente lo que yo rescato de esto lo que usted señala, es decir, dada la situación de déficit que muestran los servicios traspasados, el DAS y el DAEM, y de eso nosotros tenemos que tener

una mirada clara, porque además de otras circunstancias. Y por parte de la municipalidad continuar con el uso óptimo y racional de los gastos, de modo de contar con la liquidez financiera necesaria que nos permita sobre estar a cualquier déficit económico y financiero que presenten en el futuro los servicios traspasados. Entonces, ahí hay una tarea que hay que revisar con ambas direcciones y que sería conveniente ver de cómo nos vemos de aquí a Diciembre.

Y priorizar gastos, porque efectivamente si no vamos a tener aquí problemas complejos que puede transformarse esto sin solución.

Y creo que lo que mejor que tenemos hoy día, que se estaba muriendo, es el Cementerio, paradójicamente. Pero en algún minuto en el Cementerio nadie daba un peso en el Cementerio y resulta que hoy día es lo que nos está dando la mejor administración y tiene un superávit real de acuerdo a lo que está informado aquí. Entonces, yo me alegro que se haya superado el problema, porque fue un problema en algún minuto el tema del Cementerio y que hoy día el Cementerio es el que tiene el mejor resultado del punto de vista de la administración financiera.

Ese es el comentario que yo haría por el minuto señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo tres precisiones Presidente, Concejales y público presente.

La primera tiene que ver que estamos en un 52% y lo óptimo es el 40%, por tanto se produce un 12% de sobra.

A mí lo que me preocupa y yo le diría a los Concejales y Presidente, porque ya en Septiembre vamos a tener un déficit y tendríamos complicaciones con la gente que está a contrata, o sea, porque aquí qué es lo que ocurre. Aquí ocurre que somos nosotros los que vamos a tener que votar este presupuesto que está al déficit, que puede ser cien millones, doscientos millones y hasta quinientos millones si no le...

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Aproximadamente cuatrocientos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Cuatrocientos millones! O sea, no estoy tan equivocado, quise llegar a cuatrocientos de menos a más, a quinientos para tirar un poquito la vara pasada, no fallan las ciencias de las matemáticas, parece, de los números.

Entonces me preocupa Concejales, porque en el fondo, Presidente, este es un tema que nos van a endosar a nosotros. Si hoy día tuviéramos que aprobar y no hacemos un análisis, estamos obligados, la verdad, por el dictamen de la contraloría, que tiene que resguardar a esas personas en sus lugares de trabajo, la verdad que estamos obligados, en el buen sentido, a aprobar. Y aprobamos una irresponsabilidad que cometieron otros y volvemos al tema de las responsabilidades, porque esto de, y me voy a colgar de las palabras del Concejal Ulises Sepúlveda, respecto de las responsabilidades de los demás, respecto de la sobre contrata, entonces, que en algún momento podría haber sido agencia de empleo, "favores" y apostrofes, no sé cómo tildarlo, la verdad que me preocupa, que hoy día se nos viene a endosar a nosotros, porque hoy día estamos, como usted dice, a un mes, dos meses, de empezar con el déficit. Entonces, la verdad que yo hoy día y no le daría más tiempo, Concejal Sepúlveda, a que formemos, trabajemos en Hacienda lo más rápido posible para poder debatir este problema, porque este tema no creo que lo vamos a zanjar en una sola Comisión, en una sola jornada, porque el tema es más complejo. ¿Por qué más complejo? Porque por ahí qué ocurre con este dictamen, respetemos el dictamen, tenemos un delta negativo que ya se nos viene de menos cuatrocientos millones de pesos y tenemos que aprobar. ¿Y qué pasa con aquellas personas que han cometido irregularidades y que están yendo al municipio, trabajando, o sea, me preocupa, ¿hay una ley de protección para ellos?, ¿qué es lo que vamos a hacer? Entonces, por lo tanto, yo llamo, Presidente de Hacienda y Presidente hoy día del Concejo y Concejales, la verdad que yo creo que no podemos pasar de hoy día, in situ, de que le demos una fecha a este tema, porque una bola de nieve se nos viene, la verdad, tremenda, son menos cuatrocientos millones de pesos. Pero quiero hacer a eso, en realidad, no mirar la cifra económica, sino que mirar el tema político, lo que significa que no aprobemos, la verdad que una racha que se nos viene pesada a nosotros los Concejales. Cada vez que los Concejales no

aprueben, es porque usted está siendo negativo con el municipio, con el Alcalde y con los vecinos y con los trabajadores. Por lo tanto, yo les pido hoy día, zanjemos este tema Presidente y fijemos el mecanismo, lo invito a usted antes de tocar otros temas y demos el paso siguiente respecto de este tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Yo respecto a eso voy a dejar zanjado el tema. Yo creo que es necesario, así como el año 2016 también nos juntamos, te acuerdas Miguel, con el Alcalde, con Secplan, Control, y representamos esta situación, incluso la presentamos de manera escrita. Y efectivamente, como dice Miguel, esto se ajustó al 40%, el presupuesto que votamos el año pasado era bastante clarito, de mil eran cuatrocientos, o sea, eso fue así.

Ahora para zanjar este tema, yo creo que es necesario volver a generar las instancias donde podamos contar con el Alcalde, en una reunión de Comisión de Hacienda con el Alcalde, con Secplan, Finanzas, Personal y Control y la Dirección Jurídica para abordar este tema en profundidad, para aclarar si es que hay una agencia de empleo o no, como ha señalado el Concejal Sepúlveda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y yo también planteo lo mismo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y para buscar una salida y ver las alternativas que hay frente a esto, porque lo peor es quedarnos reclamando y no hacer nada y dejar que esta cuestión pase, cuando también puede pasar por nuestras manos buscar alternativas distintas. Yo entiendo que esto es un zapato chino y, bueno, habrá que conversarlo. Yo creo, estimado Concejal Sepúlveda, cuándo pudiésemos ponerle fecha a esto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que si nos vamos a juntar el día...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cuatro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El día 4, tenemos comisión mañana. Tenemos Comisión de Hacienda mañana por el tema del Árbol de Navidad.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las seis.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las seis.

RESPUESTA: A las seis y media.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Seis y media.

No, no, juntemonos mañana y conversemos el tema. Ah, pero estamos, a propósito de esto, tenemos el famoso dictamen de contraloría, juntemonos más temprano.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Juntemonos a las cinco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Juntemonos a las cinco, estamos de cinco a seis y media y de seis y media a siete y media resolvemos el tema del Árbol.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Como reunión de trabajo informativa, como lo hicimos ayer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Les parece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero no vamos a tener problemas con los funcionarios que van a venir más tarde?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, si...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si el Árbol de Pascua es más corto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, no creo que nos demoremos más de una hora en el Árbol de Pascua.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, Secretario, mañana a las 17:00 horas, nos juntamos, cambiamos la hora de la Comisión de Hacienda y empezamos a sesionar a las cinco de la tarde, con, y ahí vamos a pedir, en especial, que esté el Alcalde, que esté Secplan, Finanzas, Personal, Control y la Dirección Jurídica, no sé si se me escapa alguna otra dirección.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo que pasa es que las agendas no las puedo manejar, pero puedo hacer las gestiones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero hagamos ese esfuerzo.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Que el Alcalde esté.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Este es un tema que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es un nudo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Un tema que es súper complicado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es una bola política que nos puede rebotar.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Yo solamente quiero decir que el año pasado la Administración adoptó las medidas administrativas, particularmente hubieron cerca de 22 desvinculaciones de personas que estaban. Y quiero contextualizar cuando salió el dictamen de contraloría. El dictamen de la contraloría salió, si no me equivoco, el 26 o 27 de Noviembre del año pasado salió, nos lo notifican el 29 de Noviembre informándonos que las desvinculaciones con 30 días de antelación al 31 de Diciembre, es decir, plazo máximo el 1° de Diciembre, con el Director de Control tuvimos que hacer las gestiones necesarias, con el decreto, tuvimos dos reclamos en contraloría y un reclamo se desistió porque no se judicializó el tema y el otro derechamente lo desestimó y consideró los argumentos vertidos por el municipio.

Entonces, en ese entendido, yo quiero hacer presente que la municipalidad adoptó las medidas y desvinculó a 22 funcionarios. O sea, a su pesar era precisamente para cumplir con el compromiso que había asumido alcaldía.

Ahora, evidentemente un tema que hay que analizarlo hoy día, porque justamente tenemos que ajustarnos a la norma, pero también contraloría ha señalado, como lo ha señalado don Miguel, que tenemos el famoso dictamen de la confianza legítima.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, no vamos a entrar en debate hoy día respecto a la materia, cuestión que no vamos a ver ahora. Por tanto, Secretario, haga los esfuerzos para que estén presentes estas Direcciones, ya que tenemos que ajustarnos a lo que dice con el 40% y quedamos convocados para mañana.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Para mañana?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para mañana, a las 17:00 horas.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Me informan, que como ya las citaciones se remitieron en su oportunidad, por lo que hay que auto-convocarse, renunciando cualquier oficio o nulidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cómo?



SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Como ustedes se auto-convocaron para el próximo lunes en forma unánime.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En forma unánime.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muy fácil, a las cinco, a modo de trabajar en equipo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces de cinco a seis y media.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, ¿cómo reunión no más?

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Exacto, como trabajo pre-legislativo, que se lleva como.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, convoquémonos, a las cinco de la tarde, en reunión, sin necesidad de convocar a la Comisión de Hacienda y conversamos este tema, lo conversamos, y si es necesario a una instancia como una comisión o comité, procederemos a eso, pero quedamos en eso, ¿les parece?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.
Respecto, yo no había terminado un punto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El otro punto, me vuelvo a lo que dice el Concejal Ulises, la verdad que me preocupa cuando hay un déficit respecto al tema del DAEM y la Salud. ¿Por qué me preocupa? Porque aquí hay Concejales que están haciendo la pega, como dice Manuel Álvarez, los Concejales están en terreno, por lo tanto la calidad del trabajo y la demanda ha aumentado. Por lo tanto, en realidad, con el presupuesto que hay y los requerimientos que hay de parte de los Concejales que trabajan en terreno, que trabajamos todos en terreno, la verdad es que pudiera aumentar, aumentando con esta demanda el déficit, entonces, la verdad, me preocupa. Yo creo que ahí hay que ponerle ojo, tema bien interesante de conversar.

Si bien el Cementerio está sin vida, como dijo alguien por ahí, la verdad que yo creo que hoy día es el gran pozo de donde podemos sacar, porque la cantidad de nichos, entiendo, que se pueden instalar ahí, la cantidad de recursos que se podrían generar en la medida que aceleremos el proceso de venta, porque la diversificación que se puede lograr ahí es tremenda al precio, entre un millón tres a un millón ocho más o menos, si lo mediamos un millón quinientos a un millón cuatrocientos o un millón quinientos, la verdad que multiplicado por la cantidad que se va a multiplicar, no es menor la cantidad que pudiera entrar del Cementerio a las arcas del municipio.

Por lo tanto yo Concejales, pediría ver el mecanismo, y al Abogado también, cómo acelerar el proceso de venta de los...y que por lo demás los vecinos están en Chiguayante ansiosos de poder comprar terrenos, dejando obvio un porcentaje para aquellas familias vulnerables, que no tienen como para pagar el millón tres o el millón ocho, algún tipo de salvedad, en especial para minusválidos o tercera edad. Y ahí Ulises, tú te manejas en caja y en contabilidad, y yo creo que ahí podríamos echarle una vuelta y es tremenda la cantidad de dinero que podríamos ingresar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Un tremendo potencial.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, un tremendo potencial, por lo tanto, yo y eso nada más que hacer proyección y celeridad respecto de la operatividad Presidente; eso.
Y con eso cierro mi intervención con respecto al tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo como dices tú que soy de terreno, yo anduve en el Cementerio, en el Cementerio vale un millón ochocientos y sale con todo tres millones quinientos mil pesos, sale el Cementerio,

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo una acotación Manolito, pero solo lo que entra para el Cementerio es lo que entra en terreno, porque lo otro se lo lleva el contratista y el contratista solo deja un porcentaje de mejora, nada más. Pero tenemos que trabajar sobre la base de lo que cuesta el polígono, el terreno, el espacio, nada más.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Oye, yo creo que podríamos ir a visitarlo como a las siete de la tarde, porque a mí siempre me gusta salir para el Cementerio, colegio, cualquier parte y estuve hablando con una persona que era Guardia y el Guardia estaba sin sus implementos, yo hablé con él y me dice que hay un Guardia en la noche, un Guardia, y son cuatro Guardias que rotan, pero tienen un Guardia para toda la..., sabes tú que se estaban perdiéndose, pero ahora no se están perdiendo en las bóvedas las cosas, todo lo que hay, tú lo sabes, yo y ustedes lo saben, yo creo que tendríamos que tener más Guardias y otra cosa, que me gustaría que hubiera cámaras, como lo hacen en otras partes. Cámaras, porque yo a los trabajadores, no abusemos de los trabajadores, creo yo. Nosotros tenemos que estar al lado de los trabajadores. Yo creo que es importante que entre un Guardia, porque entran cuatro y lo matan, tú sabes cómo está la cosa hoy día. Yo creo que es importante que le demos el guante, como dices tú Concejal Luis Ríos, que nos preocupemos de eso, señor Presidente.
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra y cerramos la ronda de intervenciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tomando, bueno, no voy a tomar el tema de las contratas, porque ya me di representada por lo dicho por el Concejal Luis Ríos Melillán y don Ulises Sepúlveda.

Pero sí tocar el tema que yo quiero hacer una convocatoria para tocar el tema del Cementerio. Tomando un poco lo que dice don Luis Ríos Melillán, de poder esperar a la gente más vulnerable, en lugares donde poder acoger a sus deudos, la verdad que eso es casi imposible, imposible entregarles nichos a las personas vulnerables. Sí, sí, a modo de ejemplo, lo que se hace en cualquier municipalidad es entregar nicho tierra, momentáneamente, de seis a un año hasta que la familia pueda reunir los fondos y comprar un espacio. Pero ojo, sí ideal sería poder entregarles a las personas un lugar definitivo, pero eso significaría que solo unos pocos serían beneficiados de acuerdo al pituto que van a tener en el lugar. Así que ese tema hay que tocarlo y hay que trabajarlo muy bien.

Respecto al tema de las contratas, a mí me gustaría que para la reunión de mañana pudiéramos tener el informe de la contraloría, señor Presidente, a la vista, para todos los Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El dictamen.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El dictamen de contraloría.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El dictamen de contraloría, eso, y muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Una última intervención, Director de Control.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Con respecto al Cementerio, los ingresos que tenga el Cementerio tienen que gastarse obligadamente en el Cementerio, por lo tanto no podrían traspasarse a la municipalidad. Por lo tanto si el Cementerio va a tener muchos mayores ingresos, va a poder, no cierto, mejorar considerablemente, ya sea en contratos del personal o en la infraestructura misma del Cementerio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.



Muchas gracias por la presentación del informe.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 21.08.2017, respecto a:

1. Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde. (Sujeto a la entrega del informe por parte del Sr. Director Jurídico).
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para estos efectos le voy a pedir al Concejal Ulises Sepúlveda, tenga bien hacer lectura de ambos puntos del informe. Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:10 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico; Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Srta. Debora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Juan Alcaino Espinoza, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- 1) Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde. (Sujeto a la entrega del informe por parte del Sr. Director Jurídico).
- 2) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°03/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Punto N°01

Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde.

Quien preside esta Comisión Concejal, Sr. Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico, quien procede a dar lectura al Informe N° 79 de fecha 21 de agosto de 2017, en el cual se encuentran consignados los antecedentes que acompañan a dicha solicitud.

4. Por tanto, los Señores Concejales presentes en esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal que la aprobación de la solicitud de doña Bella Agurto Correa, para la renovación de la Patente de Alcohol fuera de plazo, quede sujeta a la presentación de los antecedentes que justifiquen la no cancelación de dicha patente en el plazo estipulado por Ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda. Don Gonzalo, ¿algo que agregar a este punto? Porque quedó, como para contextualizar, la



duda respecto al punto, porque se trataba de la autorización para renovar fuera de plazo, ¿usted quiere hacer una precisión respecto al informe? Porque lo que se echó de menos, no había sido recurrente, eran mayores antecedentes por parte de la contribuyente, que diera cuenta de la razón por la cual se estaba solicitando para renovar fuera de plazo. Así que si tiene algo más que agregar don Gonzalo.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Solamente quiero, como ese día solo se hizo una lectura extracta, quiero señalar el punto 4 del informe: Efectivamente el plazo para pagar la patente vencía el 31 de Julio, por parte del contribuyente, para pagar con anterioridad a esa fecha, a fin de contar con el tiempo suficiente para cumplir las normas administrativas que le permitan hacer el pago. En todo caso no es imputable a la contribuyente de dicha gestión, por cuanto cumple con el ingreso de los antecedentes dentro del plazo señalado.

Ahora bien, tal como la norma lo prescribe, la contribuyente debe pagar su patente anticipado, pero para aquello la patente, primeramente, tiene que ser renovada, cuestión que conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades debe ser propuesta del Alcalde, quien debe considerar las de hecho y derecho.

La solicitud consignada dentro de la carta, la solicitud fue ingresada con fecha 26 de Julio de 2017, de modo tal que la contribuyente cumplió dentro del plazo. Y en razón de ello, de fondo la autorización propiamente tal no se pudo proceder dentro del plazo. Es decir, la actuación está conforme a derecho y en ese entendido, necesariamente debe aprobarse la solicitud de la contribuyente del pago de fuera de plazo.

Eso es lo que quería aclarar señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, ¿la contribuyente ingresó la documentación antes del 31?

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Así es, la autorización propiamente tal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ¿y esa documentación se hizo llegar junto con el informe?

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Los antecedentes estaban.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que no estaba era el certificado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que no estaba era el informe de Jurídico, no estaba.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Porque lo remitieron sin pedir el Oficio de nosotros y se remitió al Concejo y ustedes nunca tuvieron el informe que da Jurídico, de parte de la Dirección Jurídica, y por eso se condicionó la sanción del acuerdo previo el informe. Nosotros ahora entregamos el informe, que la contribuyente cumplió dentro del plazo, de modo tal que es asequible la petición planteada por la contribuyente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A propósito, ¿les llegó a los Concejales una carta de Peñailillo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, le voy a pedir que nos remitamos al punto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Porque nosotros estamos hablando de las patentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es que estamos votando esta patente



en particular, los otros temas en incidentes.

SR. ALVAREZ - CONCEJAL: En incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Yo sé para dónde va?

SR. ALVAREZ - CONCEJAL: Ya señor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al punto a votar?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, lo que yo quiero que quede claro es, primero, lo que tú estás diciendo, ¿Ella presentó los antecedentes dentro del plazo?, ¿y cuál fue el motivo de que se atrasara esto?, ¿el pago?

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí, porque aquí tienen plazo hasta el 31 de Julio, o sea, ella cumplió con la carga impositiva. Por eso la ley establece que no es carga del deudor, en este caso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: También apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el primer punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo quiero hacer un comentario de este tema de las patentes, porque da la sensación, de que a los Dirigentes Vecinales se les ha informado, de que nosotros estamos aprobando patentes a diestra y siniestra, no sé de dónde han sacado esa información, pero estoy pidiendo que me entreguen mayores detalles, no sé si salió de aquí de la municipalidad, no sé de dónde salieron esos comentarios con bastante irresponsabilidad. Y yo quiero que quede claro que nosotros, los Concejales, tanto de la Comisión de Hacienda, como los Concejales en general, cumplimos lo que establece la ley. Y aún más, no es que estemos entregando las patentes a diestra y siniestra, porque somos bastante cuidadosos cuando estamos revisando este tema y nos demoramos bastante en discutir y nos ha pasado con algunas patentes que se han demorado en la aprobación. Eso quiero dejarlo establecido y que queden en el acta, por favor, porque creo que hay que desmitificar un poco este tema del trabajo de los Concejales y la gente, a veces, habla sin responsabilidad y eso no me parece. Solo a modo de comentario y aclaración Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

No estamos dando la palabra Concejal, estamos en el informe, pero solo a modo de aclaración: Respecto al tema de las juntas de vecinos, ahí es bueno señalar, para que quede consignado en el acta y se está grabando, que la modificación a la ordenanza de alcoholes, lo que se pretende es incorporar los puntos que recomendó SENDA, pero también incorporar y hacer las modificaciones pertinentes, de modo tal de tener una ordenanza más legitimada. Yo creo que ahí, valga la precisión, la incorporación de las juntas de vecinos, a través de los canales que ellos tengan, las unidades vecinales es fundamental, porque efectivamente hay cuestiones que hay que desmitificar y hay que señalar, o sea, la ley nos da un margen pequeñito para poder pronunciarnos respecto a esta materia y para la junta de vecinos es aún más pequeñito y hasta casi accesorio.

Va a ser bueno generar esa instancia para poder, también, legitimar una ordenanza a través de la discusión que se va a llevar.

Eso como comentario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Un comentario.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que Concejal. Concejal, sigamos con el punto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo breve.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Qué tan breve?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Casi ya está listo.

La verdad que me sumo a lo de Ulises, yo tuve una reunión de una junta de vecinos, en realidad un Dirigente dijo, efectivamente, que los Concejales eran responsables de las patentes de alcoholes y se estaban dando a diestra prácticamente y a siniestra. Y no es así, porque entiendo que quién otorga las patentes es la Intendencia, nosotros...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nosotros somos responsables pero de acuerdo a la ley.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hay un número que otorga la Intendencia, pero ustedes tienen que sopesar los antecedentes, si aquí no es una facultad discrecional, este es un procedimiento normado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto, yo voy a proponer que regulemos el tema de lo que vamos a visar en patentes de alcoholes. Porque una, yo no estoy porque se instalen más patentes de alcoholes en la comuna, o sea, si estamos con SENDA trabajando, invirtiendo millones a nivel nacional respecto al tema de prevenir el alcoholismo y por otro lado se está visando patentes de alcoholes, la verdad que yo no estoy por visar, así de claro. Yo creo que hay miles de negocios, en que a los vecinos se puede invitar a hacer y que ganen su dinero, pero no emborrachando a la gente y enfermando a la familia; eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Curiosamente Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo el 70% de las patentes, ni siquiera el 100% que ha autorizado la Intendencia y eso no es menor.

Y bueno, la gente para hacer ese tipo de comentario, yo les pido a los presidentes de las juntas de vecinos que se interioricen, porque la ignorancia no puede ser tan grave, de no saber cómo se entregan las patentes de alcohol, o sea, el presidente de una junta de vecinos tiene que saber cómo se rige cada situación, cómo se rigen las patentes de alcohol y todo lo que le concierne a la comuna. Entonces ignorar ese tipo de cosas, para mí, un presidente de una junta de vecinos es grave.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto número dos de la tabla Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Concejal, no me deja hablar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Pero si usted intervino!
No, pero punto número dos de la tabla Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:



Punto N°02

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°03/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

El presidente de la Comisión otorga la palabra al Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM, quien acompañado por la Profesional, Srta. Debora Luengo Sáez, Jefa de finanzas de la DAEM, procede a dar lectura a dicha modificación.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°3.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación en \$39.957.162.- Ingresos por Proyecto Movámonos por la Educación Pública y Subvención Prorretención.

Otros Ingresos Corrientes

Se reconocen mayores ingresos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en \$11.000.000.-

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$8.103.264.- para solventar gastos por pago de remuneraciones personal contratado por Código del trabajo. (FAEP Anticipación)

Bienes y Servicios de Consumo:

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$5.241.369.- para solventar gastos insumos talleres, laboratorio, material de enseñanza y reparación entre otros. (FAEP)

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$18.787.354.-para cubrir gastos de mantenimiento de edificaciones (Movámonos por la Educación Pública).

Se suplementa la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión en \$11.500.000.- para solventar gastos de empaste de decretos, publicidad con enfoque en Convivencia Escolar, campaña de matrícula para el año 2018. Dichas actividades se realizaran desde agosto a Diciembre 2017. (FAEP y DAEM)

La cuenta 22.08 Servicios Generales se aumenta en \$71.958.610.- para financiar realización de eventos de distintas disciplinas deportivas, artísticas y culturales. (Fondos FAEP).

Se disminuye la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$90.371.874.- (reclasificación de gastos a cuentas 22.08 – 22.07 y 21.03)

Transferencias Corrientes

Se suplementa la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en \$2.268.872.- para solventar gastos de estímulos a la comunidad Educativa (Prorretención y DAEM)

La cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado se aumenta en \$4.550.000.- para pago a Universidad de Concepción Convenio de Colaboración (TALENTOS Fondos SEP)

Adquisición de Activos No Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros en \$16.746.768.- para solventar compras Mobiliario Escolar y de oficina (FAEP y SEP)

Se suplementa la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$2.172.799.- para la compra de equipamiento Establecimientos. (Movámonos por la educación Pública)




Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB-ESTADO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGN.	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	39.957.162	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11.000.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					50.957.162	0
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	8.103.264	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.241.369	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.787.354	
	07.			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	11.500.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	71.958.610	
	11.			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		90.371.874
24.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros	2.268.572	
		999.		Otras Transferencias al Sector Privado	4.550.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	16.746.768	
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.172.799	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS					141.329.036	90.371.874

✚ Por tanto, después de haber estudiado y analizado todas las cuentas y realizadas las consultas por parte de los señores Concejales, la Comisión de Hacienda más los Señores Concejales invitados a ésta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 18:45 horas


SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
JUAN ALCÁZAR ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS BENEDETTI REIMAN
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda. Dejo abierta la palabra respecto a este punto, en particular, de la tabla.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Creo que se vieron todos los temas y se hicieron todas las consultas, no sé, por parte de todos los Concejales que estábamos ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay varias aclaraciones ahí que...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, se aclararon las dudas que existían respecto de los fondos y en qué se iban a utilizar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y de los gastos de los mismos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Nada?, ¿ninguna intervención al respecto?

Votación:

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que a mí me preocupa una situación, que yo creo que nos llegó a todos una carta del Director de la Escuela Bélgica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, sí!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo, el tenor de esta carta es preocupante, porque quieren hacer un bingo, que entreguemos premios para un bingo para arreglar el colegio. Entonces aprobando esto y que se supone, ¿hay alguien del DAEM aquí? Por favor, a mí me preocupa que un Director tenga que promover un bingo para arreglar el colegio, señor Presidente, cuando hay dineros que se están aprobando aquí y que no se le dé prioridad a un colegio que a lo mejor necesita.

Entonces tengo esa pequeña duda, ¿que yo no sé si amerita que lo veamos aquí o en hora de incidentes?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mire, yo creo que para cerrar el punto y no entrar en la discusión.

Secretario, yo solicitaría oficiar al Director del DAEM, y la señorita Luengo, por cierto, que se vaya con esa preocupación y la transmita al Director, respecto a esta situación, porque creo que no corresponde, o sea, estamos aprobando fondos, han llegado muchos millones de pesos para poder invertir en nuestros establecimientos educacionales y se pida premios para un bingo, no sé, creo que, primero, no habla muy bien de la gestión en Educación. Es como si llegara la Directora del CESFAM equis a pedirnos plata para un bingo, creo que no corresponde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, como para terminar el punto, es que no es primera vez: Fijese que el Centro de Padres del Colegio Hipólito Salas también solicitó premios para un bingo para arreglar el escenario, un lugar de actos, entonces estoy como medio confusa y difusa respecto a esta aprobación, porque hubiera sido una vez, ya, pero dos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso, entonces le solicito al Secretario que oficie respecto a esta situación y esperamos la respuesta del Director del DAEM. Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: También apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias Concejal Ulises Sepúlveda, por la lectura del informe.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aumentar, conforme se detalla, la renta mensual que corresponde pagar en vigencia del contrato de arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la sucesión Silva Verdugo, donde actualmente funciona la Policía de Investigaciones de Chiguayante. (Según ORD. 220 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Respecto a esta situación que solicito su aprobación para suscribir una modificación de contrato de arriendo, donde nuestra Policía de Investigaciones de Avanzada, PDI, presta servicios acá en la Comuna de Chiguayante. El canon al día de hoy, actualizado, es de \$500.000.-, esta es una propiedad de 200 metros cuadrados y ubicada en una propiedad de un tramo de 2.000 metros cuadrados. Este contrato se suscribió con fecha de escritura pública de 7 de Agosto del año 2012, y sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.512.

El punto es que por normativa respectiva, nosotros tenemos que pedir el acuerdo para celebrar el convenio que involucren montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales, que requieren el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo y que involucren cantidades por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, en realidad, del acuerdo de los dos tercios del Concejo.

El tema es el siguiente, es que nosotros hoy en día vamos a modificar el contrato para cinco años y se aumentaría el precio de acuerdo a una tabla que se adjunta, en \$1.100.000.- comenzando, a partir esta modificación, a contar del mes de Agosto del año 2017, de acuerdo al proyecto de modificación, en el punto número uno dice que la renta mensual será de \$1.100.000.

Desde el mes de Enero a Junio del año 2018 de \$1.100.000.- más la variación del IPC y desde el mes de Julio a Diciembre según la variación del IPC.

De Enero a Junio del año 2019 la renta mensual sería de \$1.400.000.-, de Julio a Diciembre del año 2019 \$1.500.000.-

De Enero a Junio del 2020 \$1.600.000.- y Julio a Diciembre del 2020 \$1.700.000.- Todo esto en base al índice de precios al consumidor.

Ahora en lo que respecta se requiere el acuerdo, por cuanto excederá el periodo alcaldicio, de los dos tercios, además una nota, en virtud de la cual la propietaria de la...o la sucesión propietaria del predio, o sea, del inmueble, ingresa una nota de fecha 17 de Marzo, ingresada con fecha 23 de Marzo del corriente, que me permito exponer.



Chiguayante, 17 de marzo 2017

Sr Antonio Rivas:
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
OFICINA DE PARTES	
FECHA INS.	23 MAR. 2017 HORA: 13:28
PREVIDENCIA:	1566
ID. OCC:	51667

Presente:

Junto con saludarlo atentamente nos permitimos dirigirnos a Ud. con el propósito de exponer lo siguiente:

Como es de su conocimiento, en el año 2010 esa Municipalidad celebró un primer contrato de arriendo de nuestra casa habitación, ubicada en calle Obispo San Miguel 1840 de esta comuna para ser destinada como dependencias de la Policía de Investigaciones. Este contrato fue renovado por un período de 5 años, con fecha 27 de julio de 2012.

Atendido al próximo vencimiento de este documento, es que venimos a representar ante Ud. nuestro interés de mantener la vigencia de dicho contrato bajo la condición de un incremento en el canon del arriendo; esto es \$ 1.500.000 pesos (un millón y medio de pesos) mensuales. Este valor está acorde a la calidad de la casa habitación de 200 m2 emplazada en un sitio de 2000 m2 de superficie y con una óptima ubicación a una cuadra de la plaza de Chiguayante.

Cabe señalar, que es nuestra convicción, que el actual valor del arriendo mensual (\$ 587.000 pesos) que recibimos por el uso de esa propiedad se encuentra absolutamente subvalorado, y en el evento de no ser acogida nuestra actual propuesta, someteremos a evaluación familiar la continuidad del contrato de arriendo o en su defecto, la venta de este inmueble.

En virtud de lo señalado precedentemente, manifestamos a Ud. nuestro interés en sostener una reunión con Ud. sobre esta materia, o bien pueda entregarnos una respuesta a la brevedad posible a fin de resolver el destino que daremos a nuestra propiedad. Para estos efectos fijamos nuestra dirección postal en calle El Obispo 1871, casa 5 Condominio Don Julián de Chiguayante ; fono cel: 96107913 y dirección electrónica : jsilva@udec.cl.

En espera de una pronta respuesta, le saluda atentamente a Ud.

Jeannette Silva Verdugo,
RUT N° 6944094-0

P.S.: Formulo esta carta en conocimiento y representación legal de mi madre Olga Verdugo Herrera y de mis hermanas Verónica Silva Verdugo, Viviana Silva Verdugo, Claudia Silva Verdugo y Paulina Silva Verdugo. (se adjunta fotocopia del mandato notarial).

c/c Frances

Entonces, ese sería el tenor de este acuerdo y a mí me gustaría agregar, para efectos de transparencia, don Juan Alcaíno fue quien llevó a efecto las negociaciones y que fructificaron en este acuerdo que teníamos con los propietarios, con la sucesión propietaria de este inmueble y fruto de estas negociaciones se ha logrado "arribar a un acuerdo de \$1.100.000 al día de hoy".

Esta propiedad, efectivamente, si bien como Abogado no tengo conocimiento, no soy tasador, pero por lo que me he podido informar y corroborar, esta es una propiedad de 2.000 metros cuadrados, es una propiedad que está ubicada en un barrio, en una plusvalía interesante y efectivamente tiene 200 metros construidos. Y también es importante, o sea, la sensación de protección que nos brinda la PDI es trascendente en nuestra comuna, de modo tal que para la asistencia comunal es fundamental para que la Policía de Investigaciones se mantenga en dicho inmueble.

No sé si podría agregar algo don Juan, le cedo, disculpe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan.



Don Luis Ríos Melillán, antes de eso, ¿alguien más quiere tomar la palabra? Está bastante claro el tema, entonces no hay más intervenciones.
Sí Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que el trabajo de la Policía de Investigaciones, la sola presencia nos alerta y nos da un sentido y una sensación de seguridad a la población y a los vecinos de Chiguayante.

Pero en realidad de \$587.000.- que era el canon de arrendamiento, vencido éste ellos envían una carta, entiendo, con fecha 17 de Marzo del 2017, y presumen a un millón y fracción. A través de una negociación se llega a \$1.100.000.- escalonado, a un alza que no la dijo usted, a cuánto va a llegar el canon máximo de arrendamiento en los cinco años.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo dije.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Lo dijo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está en la tabla.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: \$1.800.000.- Es que no me pasó la tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Revísela Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Está.

RESPUESTA: Se envió el lunes con la citación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah, la mandaron el lunes.

RESPUESTA: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero la tabla no venía.

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Leí el punto dos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Está? Ya.

Está bien el tema de la negociación, pero lo que no me parece, de verdad, es la ubicación de la PDI, yo la hallo pésima ahí, la verdad que no asusta a nadie.

Bueno, yo sé que los efectivos están en terreno trabajando, pero la verdad que a mí no me gusta la ubicación. Entiendo que es momentánea, es transitoria, porque en la medida que aceleremos la solicitud de conducción de la PDI al frente. A mí me preocupan todos los altos delitos delictuales que están ocurriendo en la comuna, pero la ubicación yo hallo que es mala. Yo creo que si no tenemos una Carta Gantt, un calendario de cuando, definitivamente, vamos a empezar a construir el local de la PDI acá, la verdad que me sigue pareciendo mala por el valor. Si bien son 2.000 metros cuadrados, son como 150 metros de construcción, posiblemente 120 – 150 metros.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: 200.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: 200 metros de construcción de vivienda, la verdad que lo que me parece mal a mí es la ubicación.

Pero yo conversé ahí con el Encargado de Investigaciones y el tema de que era complejo era de cambiar los equipos, ese era el tema. Pero la verdad si pudiera estar en otro lado esa casa, hay casas que pueden costar lo mismo, pero es la ubicación, nada más que eso. A mí lo que me hace ruido es la ubicación, que no es la mejor; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esta casa se arrendó el 2010, ¿cuándo llegó la PDI acá a



Chiguayante?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: En el gobierno de don Tomás.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah! Y esta casa antes, ¿qué es lo que había ahí?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Era una casa particular.
¿Puedo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por favor.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buenas tardes.

Bueno, el tema de la PDI se empezó a gestionar después del terremoto. Como todo es sabido, el tema del terremoto hubo mucha alarma pública digamos y una de las instituciones que hizo “un buen trabajo de Seguridad Pública en Chiguayante fue la PDI en conjunto con Carabineros”. Y en ese escenario, cuando fuimos a agradecer la presencia de la PDI, por el trabajo de la PDI, surgió la idea de instalar la PDI aquí en Chiguayante. Fue un proceso largo, no fue corto, fue un proceso bastante riguroso, porque la PDI no es sacarla de un lado e instalarla en otro lado, tiene unos estándares de seguridad, estándar de requisitos que no son fáciles de cumplir y, aparte de eso, que son súper complicado, más que nosotros en el tema administrativo, ¡mucho más complicado!

Y en ese escenario, ellos dieron un visto bueno, a nivel regional, para que la PDI se instalara aquí en Chiguayante.

Y hoy día el Director Nacional de la PDI nos dijo que nosotros nos ubicáramos una casa en Chiguayante, que cumpliera con los requisitos que ellos pedían y ellos podían evaluar la posibilidad de instalarse aquí en Chiguayante con una Avanzada. Y estaba esa casa y se ocupaba, en ese tiempo no había muchas casas desocupadas y trajimos al Director, de la época, Regional, a que viera la casa, le gustó por las condiciones, porque era amplia. Sin duda, como usted dice Concejal, no estaba en la avenida central, pero era lo que teníamos en ese minuto y eso fue no menor de instalación, porque ellos tienen, como les digo, la casa fue periciada no solamente por la gente de acá, sino que por el Servicio de Inteligencia de la PDI, después vino la contrainteligencia de la PDI, o sea, todo un camino que fueron como seis a siete meses en solamente revisar escrituras, quién era el propietario, los vecinos, una cantidad de papeles, entonces no fue fácil. Y al final del 2012 se logró que la PDI se instalara acá con las gestiones que se hicieron ante el Director Nacional, don Marcos Vásquez. Entonces, claro, eso da cuenta, Concejal, de la ubicación.

Ahora cambiar la ubicación también es un tema no menor, porque vamos a tener que someternos al mismo trámite administrativo de inteligencia acá, de contrainteligencia, los equipos que ellos tienen de comunicaciones que los pueden trasladar ellos no más, un tema súper complicado, así que.

Y también, para ser bien preciso, el arriendo que fue era barato, en consideración a que también hace poquito y es de conocimiento público, la PDI se instaló en San Pedro, la municipalidad también le arrendó un local para que se instalara, si no me quedo corto, creo que eso son dos millones y medio mensuales, puede tener un poquito más de un piso, creo que son más de 3.000 metros cuadrados, pero es ese nivel de gasto que tienen en San Pedro.

Ahora hay otro tema de por medio, que también es importante y aquí quiero ir más adelante, nosotros estamos iniciando con la PDI un estudio de perfil para poder presentar la opción de diseño del Cuartel de la PDI, durante este año, a fines de este año. Para eso necesitamos sí o sí el plano regulador aprobado, o sea, nosotros no podemos iniciar ningún trámite en el Ministerio de Desarrollo Social, o sea, la PDI no puede iniciar ningún trámite, siempre y cuando el problema no esté resuelto el plano regulador que cambia el uso de suelo de ese sector, o sea, ahí estamos entrampados. O sea, el iniciar las gestiones pasa por la aprobación del plano regulador.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Una consulta solamente, ¿dónde estaría ubicado?



SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: La PDI está emplazada al frente del Juzgado de Garantía.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Correcto.

Pero en el nuevo diseño de construcción dijo, porque este está andando acá.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: No.

El nuevo diseño se viene a instalar a 8 Oriente, frente al Juzgado de Garantía y el proceso para iniciar el perfil, hacer el diseño y construir son por lo menos cuatro años, que es de cuatro a cinco años lo que está resguardando este contrato, esa es la idea.

Así que eso era lo que quería agregar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Juan.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Para nosotros, como le digo, un tema especial, no es que se vaya la PDI o no, lo importante es el...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que quería hacer las consultas como antecedente, como la casa se arrendó el 2010, entonces quería saber cuándo partió la PDI. Pero me queda claro que es un proceso largo que tuvo que hacerse, efectivamente, para que llegara.

A mí me parece que si uno lo ve del punto de vista de un arriendo, yo no arrendaría una casa que me suben en esta proporción, jeso está claro digamos! Pero dado la naturaleza de la situación que tenemos y que estamos albergando ahí hoy día a la Policía de Investigaciones, no cierto, y que es necesaria, yo creo que eso es lo que, definitivamente, está mandando a la aprobación de esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y que es un bien superior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y que uno no solamente lo ve así.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez y después Concejal Jessica Flores.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo conozco la PDI, son 200 metros cuadrados y 2.000 metros cuadrados también. Yo creo que hoy día un terreno, nosotros tuvimos un terreno, mi padre, en Porvenir de 1.000 metros cuadrados, le vale doscientos cincuenta millones de pesos hoy día.

Entonces, yo creo que hoy día la PDI ahí donde está, yo creo que la PDI es PDI e investigación es investigación, tú sabes qué investigación es investigación, no es como, con respecto a Carabineros, porque a Investigaciones se respeta más como Investigaciones aquí en Chiguayante. Investigaciones va a cualquier parte, Investigación va a Carabineros, pero igual Carabineros no es como tú sabes. Hoy día yo creo que, para mí, acuérdate que al lado está la población, al lado de la población también hay problemas. Y ellos van a la Población Los Boldos y hacen su trabajo de investigación. Y otra cosa, ¿cuántos son de investigación?, ¿son doce?, ¿cuántos funcionarios son?

SR. DIAZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Son seis a siete.

SR. ALVAREZ– CONCEJAL: Siete y hacen su pega, igual que Carabineros, pero yo te digo que Investigación, yo me alegro que estén ahí.

¿O usted Concejal tiene un espacio?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, sí hay más espacios, pero es lo que hay y técnicamente ellos no pueden llegar y movilizar los equipos que hay, porque yo ya conversé y pregunté.

SR. ALVAREZ– CONCEJAL: Gracias señor Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores y procedemos a votar el acuerdo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo una consulta: Empezó a funcionar el año 2012 la PDI y el contrato parte el 2010, ¿en qué se ocupó esos dos años anteriores?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buena pregunta.

Lo que pasa es que, a ver, aquí en este mismo Concejo, vino el Director Regional de la época. Aldo Villanueva (Q.E.P.D.), a decirnos que la PDI no se iba a instalar en Chiguayante, después de todo el trámite administrativo que habíamos logrado, él vino a decirnos aquí al Concejo Comunal digamos, por un tema técnico de que no habían, suficientemente, delitos acá que justificaran el tema de la PDI y quedó la casa desocupada. Pero ahí teníamos claro lo mismo que estamos conversando ahora, si nosotros entregábamos esa casa en ese minuto, nosotros nos quedábamos sin la PDI acá, porque la casa la había periciado la inteligencia y la contrainteligencia, o sea, incluso había un acuerdo municipal que le asignaba en muebles e inmuebles para que se instalara.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Disculpe Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor, respetemos la intervención.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Y estuvo desocupada la casa y en algún minuto se gestó una reunión, tanto este Director de Transporte que la gestionó, valga el mérito, que en esa oportunidad era el actual Diputado Enrique Van Rysselberghe, gestionó una reunión con el Ministro de Transporte, incluso el Cruce de Libertad, para que usted vea como son las cosas, todavía estamos con el tema del Cruce de Libertad, y también gestionó una reunión con don Marcos Vásquez, en ese tiempo era Director Nacional de la PDI y también el Director de Concepción y tomamos contacto en esa reunión y de nuevo nos dio el vamos para poder instalarla acá. Él nos dijo ya, le echamos para adelante e instalamos la PDI en Chiguayante, pero estuvimos en el limbo durante mucho tiempo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, yo entiendo dos años de pérdida, porque no se pudo hacer nada.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: No, a finales del 2010 creo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa aquí es que la señora dice aquí en la carta, el primer contrato fue del año 2010 hasta el 2012, y el año 2012, el 27 de Julio hubo una renovación y ahí partió por cinco años más. El año 2010, a mediados del año 2010, independiente de eso, fue un año y medio que no se ocupó y se pagó arriendo.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí y le digo es más, mis mismos colegas iban a la oficina y me decían entrega la casa, porque el mismo Director de Control iba y la Directora de Finanzas, si no estamos haciendo nada con esta casa, bueno, por resolución de alcaldía mientras no terminemos no habrá que entregar, afortunadamente terminamos de hacer las gestiones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Estaba don Miguel Guerrero en esa época?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal dijimos.

A ver, para que vayamos entendiendo, cada colega habló, procedemos a votar el punto, porque si no vamos a alargarnos en el tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo era una consulta a Jurídico, nada más que eso, ¿para hacer el contrato anterior se tomó el acuerdo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se lo puede consultar colega.
Director Jurídico, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): No, no consta en antecedentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No consta que se tomó acuerdo del Concejo! ¿Y la cantidad está acorde para tomar?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Es que la norma dice, se requerirá contrato cuando involucren montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales y requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, por cuanto aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo.
Ahora habría que ver las unidades tributarias mensuales...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿De la época?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): De la época, porque perfectamente podría ceder, pero del punto de vista contable no da para...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque da como treinta y tantos millones a la fecha.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Por eso, habría que hacer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ulises se maneja.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Pero don Luis, cualquier responsabilidad administrativa está prescrita de esa época.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Cinco años.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Voy a proceder a leer el acuerdo:





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA



ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito acuerdo del honorable Concejo Municipal en consideración a lo siguiente:

La Municipalidad de Chiguayante acuerda aumentar, conforme se detalla, la renta mensual que corresponde pagar en vigencia del contrato de arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la sucesión Silva Verdugo, respecto del inmueble ubicado en calle Obispo San Miguel número mil ochocientos cuarenta y uno, de esta Comuna, en el que actualmente funciona la Avanzada de la Policía de Investigaciones.-

El aumento de la renta funcionará conforme al detalle indicado en Tabla adjunta.

Lo anterior, con el fin de continuar con la vigencia del contrato referido, y brindar a la Policía de Investigaciones de las dependencias Idóneas para su correcto funcionamiento, además de resguardar adecuadamente la vigencia del señalado instrumento.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 23 de agosto del 2017.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Difiero de la ubicación, pero apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Yo apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, esto se aprueba por unanimidad de los presentes el presente acuerdo.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para designar a los señores Concejales que constituirán la Comisión de Fiestas Patrias 2017, previo debate en Sesión, con un máximo de dos. Dicha Comisión, entre otras funciones, deberá participar del jurado de adjudicación de puestos al interior del recinto Ramadas, del Jurado premiación Ornamentación Juntas de Vecinos, y del Jurado por Locales Comerciales. (Según ORD. N°1.499/2017 del Sr. Director de Dideco).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay que, entonces, designar a los Señores Concejales, con un máximo de dos.

Director de Dideco.

Yo tengo ahí una propuesta que hacer: Yo creo que para estos efectos de jurado en la adjudicación de puestos, o sea, hay todo un proceso técnico que debe seguir su curso y creo que lo sano es que no exista ninguna propuesta de los Concejales, no exista integrante, porque el Concejal Álvarez que acá está dice que lo pasó re-mal y es un tema que se hace todo un



esfuerzo por hacer una evaluación técnica de las propuestas de quienes aspiran a ser locatarios de las ramadas y siempre quedan heridos en el camino, entonces, y no se trata de un tema de no quedar mal con nadie, sino que se trata de no desnaturalizar todo un proceso que tiene que seguir su curso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Como dice la canción de Los Prisioneros “nunca quedas mal con nadie”.

Sabe lo que pasa Presidente, que a mí me tocó ser también jurado, ser parte de la comisión evaluadora de la Fiesta de la Castaña y la verdad que hubieron personajes en el municipio que azuzaron a la gente para que nos increpara.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, yo presido.

Yo respecto a eso le señalaría que cuando se dice que hubieron personajes, también se digan con nombre y apellidos, porque cuando se tira la piedra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No me acuerdo los nombres, ni nada, pero vinieron aquí mismo gente que es válido, estaba postulando y tratamos como parte de la comisión de incorporar el máximo de gente, la verdad que ellos nos contaron que habían personas que habían azuzado a ellos para increparnos, porque habíamos sido nosotros los que los dejamos afuera.

Yo fíjese, voy a ser más positivo. Yo creo que aquí yo podría ser integrante de aquella comisión, no tengo miedo, pero la verdad es que yo no dejo a nadie afuera, porque cada vez que usted hay una persona que quiere emprender un negocio, que quiere hacer una situación de autoayuda a su familia es un emprendedor. Es una persona que está ayudando a la economía alternativa para sustentar el puchero, la comida, el vestuario, el pago del pasaje de estudiantes de la casa, por lo tanto yo sería parte de esa comisión, pero no dejaría gente afuera, vería el mecanismo de cómo incorporar el máximo de personas que quieren trabajar, si es un trabajador. Y al trabajador usted no le puede vetar las ganas de trabajar, porque si le vetamos las ganas, está matando una iniciativa que en el futuro puede ser prospera. Yo creo que esa condicionante debíamos poner, que no quedara nadie afuera y generar los espacios. Si el 18 da para todos, da para todos. Que ahora el tema es que no vayan a hacerse negocios fraudulentos, negocios que no cumplen los..., pero que todos queden. Si el derecho al trabajo es como el derecho a la alimentación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que con nombres y apellidos, yo soy como soy. Yo estuve en la comisión con una amiga de la Concejala Rina Oñate, en la comisión, entonces, estuvimos viendo todas las poblaciones. Yo, como que fuéramos personas de la municipalidad, entonces cuando yo fui candidato a Concejal, dijo Antonio Rivas Villalobos, se los digo con nombre y apellidos, porque Manolo dijo, Manolo lo colocó tercero ahí. Entonces ahí, me llamaron todos de Leonera ahí y me dijeron, Manolo cómo es eso. Entonces yo hoy día no voy a aceptar ser de comisión, te lo digo. Yo te lo digo con nombres y apellidos, porque yo soy así.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que yo voy a acoger lo que usted dijo.

La verdad que no es necesario, porque no queda nada al azar, porque hay bases, hay un reglamento y de verdad que no es necesario, así que yo acojo su moción, de que no es necesario que hayan Concejales. Ahora lo que sí yo exigiría a lo mejor, en el momento de la elección o la apertura de las bases, es que se invite a las personas que participaron para hacer el contexto transparente y que no quede ninguna duda y cualquier duda que tengan la mencionen ahí en ese instante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra intervención al respecto?



Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo desconozco como opera el sistema acá, en alguna oportunidad estuve en una comisión en Concepción de la Feria que se hace en el Parque Ecuador, Artesanal, es un tema digamos, es un tema, porque todo el mundo quiere participar y la realidad es que si bien es cierto uno puede tener todas las ganas de que todo el mundo participe, pero cómo lo haces con el tema de la infraestructura, cómo lo ordenas, en fin, es un cuento, es decir, uno tiene la aspiración de ayudar a todo el mundo, pero no necesariamente podemos hacerlo. Y ahí de repente crear esas expectativas de que todo el mundo va a poder, encuentro que corremos un riesgo de que nos rebote en la cara y ahí hay que tener cuidado, porque en realidad no podemos comprometernos si vamos a poner a todo el mundo. Una cosa es lo que queramos, pero yo lo veo complejo y no me gustaría que alguien se sintiera de alguna manera con la expectativa y después quedara defraudado y no, pero si los Concejales dijeron que aquí todo el mundo iba a participar, porque yo creo que no va a ser así; eso es lo primero. No me quiero hacer cargo de eso.

Lo segundo, cuál es la función que tiene el Concejal en esta comisión, para qué va, me gustaría que me aclararan, primero, antes de tomar una decisión respecto a este tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director Jurídico respecto a la consulta del Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL(S): Por ejemplo, señor Concejal, tenemos un concurso de ornamentación de locales comerciales, existe un jurado designado por el Alcalde y Concejales asignados. El jurado asignado por el Alcalde son representantes de la Cámara de Comercio, dos funcionarios municipales y se invita a dos representantes del Concejo Municipal para ese punto.

Ornamentación vecinal, un representante de la Cámara de Comercio, un representante del Barrio Comercial, un representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se invita a uno o dos representantes del Honorable Concejo.

Y la licitación pública propiamente tal tradicionales, ramadas, stand de comidas, stand de artesanías, carros, vehículos acondicionados para comida rápida, juguetes, globos, máscaras y otros carros de palomitas, manís, manzanas confitadas u otros, el jurado asignado por el Alcalde el Administrador Municipal, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Encargada de Rentas de Finanzas y un funcionario municipal, y aquí se invita a dos funcionarios, o sea, a dos integrantes del Concejo Municipal. Esa es la operativa.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, sí, pero eso es cuando estamos eligiendo al mejor stand, al mejor..., esto es previo, los Concejales estamos para seleccionar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sabe lo que yo propondría en esa línea Concejal, yo haría, porque tampoco podemos negarle el derecho a participar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, bueno! Sí, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una cosa es la propuesta mía que usted ha acogido y la otra es lo que ha dicho Luis.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, yo creo que para resguardar todos estos peros que hemos señalado, porque de verdad, yo sigo teniendo la convicción de que la adjudicación de los puestos al interior del recinto, la sola presencia de un Concejal desnaturaliza todo el proceso, donde se exige cumplir con requisitos, cierto, una serie de formalidades.

Yo creo que pudiésemos designar, respaldar el nombre de Luis, pero restringiendo al jurado en la premiación y ornamentación de juntas de vecinos y los locales comerciales, que tiene que ver con un concurso, cierto, compuesto por otras personas de la ciudadanía de Chiguayante.



Pero el tema del concurso donde es una licitación, eso es en definitiva, hay bases. Creo que ahí es lo complejo, no sé, lo dejo.

Concejal Flores, Concejal Luis Ríos y Concejal Sepúlveda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo pediría llevarlo a votación, que en la próxima sesión exponga, no sé si hay tiempo, el Director de Dideco con respecto a las bases, cuáles van a ser las bases, las exigencias de las personas que van a participar de los stand.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se entregó esa información.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Se entregó.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se entregó en la carpeta del 18 de Septiembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero no venían las bases.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, está todo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, entonces no he dicho nada.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Presidente, solo agregar, la verdad, yo el tema de la ornamentación, a mí me interesa participar, pero también, Ulises, quiero que tengamos una mirada pro, el trabajador tiene derecho al trabajo, el que tiene ganas de trabajar. Mira, tenemos el polígono casi de 1.000 metros cuadrados 45 o 60 de ancho un rectángulo, por el fondo que deben ser unos 130 metros, la cancha tiene noventa o 160 metros, estamos hablando de una hectárea más o menos, diez mil metros cuadrados, le sumamos la calle que da de frente a la Avenida 101, las ramadas que hay locales, pero la gente que quede como excedente, la gente que quede en demasía y que no pueda postular. Por ejemplo, al lado hay un tremendo galpón de la junta de vecinos, esos se pueden habilitar ahí como una feria especial para algunos vecinos, para algunos comerciantes, o sea, espacio hay y sin ocupar más allá de lo que se ocupa. Ocupar, conversar y gestionara a través del municipio ese polígono donde está el galpón, Pezo ustedes se manejan ahí, hacer un mecanismo para dar la oportunidad a todos aquellos, obvio, que paguen su permiso y a lo mejor podría haber una solución. Yo quiero mirarlo con una mirada propia, con una mirada del trabajador que tiene la oportunidad y la necesidad de trabajar; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo estoy muy de acuerdo con el Concejal Luis Ríos Melillán, si es posible ampliar y todo. Pero eso se va a prestar, si tenemos capacidad de fiscalización.

Primero, patentes, si se venden alimentos que hay permiso sanitario y todo ese tipo de cosas que muchas veces y lo dijo el Director de Dideco, en la Comisión, que muchas veces hay gente que no le da para pagar, muchas veces, el permiso o tiene que pedirle dinero prestado a alguien o adjuntar algún socio a último minuto, que no está dentro de las bases, porque no alcanza el dinero.

Entonces, yo creo que hay que ser súper responsable.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que en esa línea, sí termina.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que hay que ser súper responsable, cuando uno amplía la oferta para que todos ganen acá, pero tenemos que limitarnos a este ordenamiento,



¡por qué no vaya a ocurrir como en la Feria! Porque la Feria que tanto nos cuestionamos, que se vende pescado en condiciones que nadie sabe, uno sabe que es así, y nadie le pone atajo a esto.

Que esto no se preste, señor Presidente, para que amplíemos el tema laboral, pero sin ni una pisca de capacidad de fiscalización y que el día de mañana ocurra cualquier desgracia, que alguien se enferme porque no había permiso sanitario, no sé qué, entonces cuidado, cuidado con la normativa.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo creo que las bases a nosotros, ya a los Concejales le están diciendo las personas, Concejal Ulises qué pasa con... y a ti y a todos los Concejales, ya han venido como tres personas, me dicen, oye, nosotros somos los más antiguos aquí. Yo conozco las ramadas hacen todos estos años te digo yo, yo me inicié en las ramadas. Yo creo que hoy día no hay espacio, como dices tú que hay espacio, no hay espacio, porque ahí donde dices tú hay como hay como diez metros, veinte metros, quién va a ir a comprar ahí. ¡Te das cuenta! Para eso están las ramadas y está lo que estaba, lo que hizo la municipalidad, entiendes. Yo creo que no hay espacio ahí, porque acuérdate, cómo se llama eso donde me dices tú, yo creo que no hay espacio. Yo creo que como está la ramada está bien, está bien, yo creo que está muy bien.

Yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros es hacer una reunión con todos los Concejales y con todos los señores que van a hacer las ramadas, yo creo que nos van a echar la culpa a nosotros, te digo yo.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

Quiero intervenir, yo quiero intervenir también.

Es que en relación a lo que se está discutiendo, mira, yo creo que una cosa es lo que a uno le gustaría, es lo que a uno le gustaría.

Y lo otro es que en función de un equipo técnico, un equipo donde hay profesionales y donde hay funcionarios que también han ido adquiriendo experiencia producto de la realización de las ramadas anteriores, donde se han aprendido en función de errores, pero también de aciertos, como todo acto humano. Cuando hay una propuesta que se nos ha presentado, donde hay una delimitación establecida, es por algo. Cuando se establecen criterios sanitarios, criterios incluso tributarios, tal vez es por algo. Y yo creo que a eso tenemos que ceñirnos. O sea, si usted Concejal Ríos quiere ir como representante nuestro, ningún problema, pero yo creo que hay que ceñirse a eso.

El querer, como usted dice, tapar el sol con un dedo, creo que es un voluntarismo estéril, se establecieron límites para eso, ciñámonos a esos límites y a esos criterios, por la transparencia misma.

Además debo recordar y don Nelson me puede refrendar aquello, el sitio que está atrás donde está la sede, generalmente se usa para el flujo, entran micros por los artistas que vienen a presentarse al escenario que está en el lado sur de la Cancha Independiente. Pero yo quiero hacer ese llamado, o sea, aquí hay todo un trabajo que se está haciendo.

Nosotros mismos el otro día estuvimos discutiendo respecto al tema de la licitación, que no es una cuestión de antojos, sino que yo también sería respetuoso de los procesos.

Concejal Ríos y Concejal Sepúlveda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver Chiquillos, yo creo que no quiero ser, jamás he dicho que vamos a trasgredir alguna norma, entendemos que somos Concejales, tenemos que tratar al máximo de ajustar a derecho, hay bases de este tema, hay un programa, pero qué cuesta conversar con el Encargado, me hubiese gustado que hubiese estado aquí Andrés Parra, el Director de la Dideco, o el Encargado de estas actividades, que es Oviedo me parece, si no me equivoco, para poder cotejar y ver si se puede incorporar, Presidente, porque hay un espacio y no es tan lejano y nadie está diciendo que no se va a cumplir con las normas sanitarias, ni con el Servicio de Impuesto Internos, ¡no! Mira, el año pasado y algunos comerciantes y locatarios que se instalan ahí en la Avenida 101, de que la administración anterior, o sea, esta misma, la comitiva especial no tiene agua ahí en la Avenida 101 cuando se



generan las actividades, había media luz en ese sector y de verdad que hay media luz en ese sector, oscuro. Entonces ya hay temas que están en falencia. Por lo tanto, en realidad, yo creo que a lo mejor sería, bueno, darle una vuelta, conversar con ellos y ver la posibilidad y si no está, caso cerrado, como dice la Doctora Polo, así de simple.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que yo creo que tenemos un proceso en marcha.

Pero Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que hay un tema de costo - oportunidades en las cosas, porque este tema nosotros lo vimos el otro día y estuvo el Director de Dideco, él presentó el programa y nos entregó la información y era ahí la oportunidad como para haberlo debatido digamos y haber analizado qué opciones habían de ampliar, porque aquí hay varios elementos que hay que considerar.

Uno, primero, es un trabajo que yo trato de ser respetuoso en ese sentido, porque detrás de cada cosa hay un esfuerzo.

Lo segundo, haber analizado si efectivamente ningún vendedor que no tenga autorización se instale en el entorno de la Fiesta, porque ahí, entonces, cabe lo que está diciendo el Concejal Ríos, de que, chuta, si no tenemos la capacidad de fiscalización, entonces hay que abrir la puerta para ocupar los otros espacios y habría sido la oportunidad para haberlo discutido. Porque finalmente también tiene razón Manuel, es decir, si van a quedar a trasmano la gente y se le va a entregar un permiso y después no van a vender, chuta, nos fue mal, esto y lo otro y se genera todo un tema.

Entonces, yo siento Luis que este tema, yo creo que estamos fuera de plazo, es decir, entendiendo la preocupación tuya yo la comparto, ¡la comparto! Pero creo que hoy día ya estamos fuera de plazo como para haberlo visto, ya está todo lanzado, está todo caminando y lo veo medio complicado a esta altura volver a tocar el tema, cuando nosotros ya tuvimos la oportunidad de haber planteado los temas en esa reunión, porque si no, no sirve esto. Entonces desde mi punto de vista, creo que lamentablemente no levantamos la vista, oportunamente, para haber señalado estos aspectos que Luis está señalando hoy día y que a mí me parecen atendibles también, me parecen atendibles, y ya estamos contra el tiempo y rearmar este cuento no es tan fácil.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y nosotros mismos chicoteamos el tema de la licitación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, chicoteamos, te acuerdas y dijimos que viniera el Director de la Dideco y analizáramos con oportunidad para aprobar y se entregaron las bases y ninguno de nosotros dijo pio, es decir, entonces hoy día como que ya estamos fuera de plazo. Entonces, yo desde esa perspectiva lo veo, atendiendo que yo creo que hay quedarle una vuelta en lo sucesivo al tema de las Fiestas para generar mayores oportunidades, porque en realidad este es un tema de espacio de organización.

Claro, a lo mejor viene la Fiesta de Navidad y quizás Luis ahí es la oportunidad para que hagamos un análisis de poder ampliar los cupos para la Fiesta de Navidad, de que hayan más personas, ¡te fijas! Pero yo creo que ya estamos muy encima del tema hoy día y quizás va a ser una complicación para todos, porque hay que correr mucho para la gente que quiera participar y más todo el asunto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Les cuento una anécdota: Me acuerdo que el año pasado, no recuerdo si fue en Navidad o..., pero fue para una de estas fiestas, parece que fue para el 18, que postuló un comerciante ambulante que era extranjero y presentó un certificado de residencia que decía que él vivía en la comuna, que era falso, ¡te acuerdas! Y entonces habló y quedó fuera, habló con los Concejales incluido, habló con Manuel que estábamos en aquella época, nos lloró en la carta, entonces, ¿y ahí qué es lo que haces? Y más encima te presentan antecedentes falsos.

Uno trata a través de estos mecanismos de que quede gente de la comuna, que cumpla requisitos mínimos y entonces se presentan ese tipo de problemas. Entonces es una situación que no es fácil y no es solamente de buenas voluntades.

Concejal Flores.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo me adhiero completamente a lo que dijo el Concejal Ulises Sepúlveda, considerando que es muy legítima, muy legítima, la apreciación que hace don Luis Ríos Melillán, pero no podemos ser reactivos. Nosotros criticamos mucho de repente que aquí se tardan las cosas, en fin. Hoy día tenemos que respetar el trabajo de organización y coordinación que están haciendo los profesionales de la Dideco, no podemos venir a cambiarle el programa a último minuto, que queremos agregar diez o cuatro stand más, no sé qué y que venga más gente, o sea, de verdad eso sería una irresponsabilidad nuestra y una falta de respeto a los profesionales que ya están trabajando y venir a desarmarle el almanaque por un tema de reactivo, no proactivo.

Yo le sugiero al Concejo y como legítimo que don Luis Ríos haya propuesto este tema, plantearlo para el próximo año, teníamos la oportunidad que fue en la comisión pasada, que se nos presentó el programa, que fue un trabajo eficiente de parte del Dideco, el cronograma, el plano, todo y nadie en ese minuto se le ocurrió la idea de que podíamos ampliar a 80 puestos más. Y en ese contexto, no podemos venir a última hora, a última hora, cuando hay un trabajo detrás de profesionales a cambiarle el esquema, yo creo que eso sería una irresponsabilidad nuestra. Y en ese contexto, reactivo ante una situación que ya está caminando y en ese contexto yo pido seriedad. Seriedad, que si queremos cambiar este sistema propongamos cosas tan legítimas como las que acaba de decir don Luis ríos Melillán, pero estamos a un año de las próximas Fiestas Patrias que podemos hacer grandes cambios, hoy día está fuera de todo plazo responsable, en una actividad que ya está ad portas de realizarse y que ya están todos los plazos finiquitados.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye votemos.
Yo propongo que votemos la propuesta de que sea Luis la persona que represente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa que para Navidad una de las propuestas que traemos...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero tenemos tiempo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que los arbolitos en forma masiva se hagan aquí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que acuérdate que mañana tenemos el tema para el Árbol de Navidad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, lo recojo, entonces una cara de sonrisa compañero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Votemos si va a haber un Concejal en la Comisión, a eso me refiero, para no seguir dándole más vuelta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Bueno, inicialmente se había hecho una propuesta que la Concejal Flores también había acogido, que era la propuesta donde yo puse las razones por las cuales me parecía pertinente que no hubiese, pero el Concejal Ríos se ha propuesto y creo que es una cuestión legítima.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Luis, ¿tú quieres participar?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, a mí me gusta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces procedemos a votar el nombre del Concejal Ríos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que hay dedicar tiempo para esto y estamos en un periodo medio crítico en los tiempos.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Además debo señalar que la Concejal Flores estuvo de acuerdo con lo que yo dije.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Votemos entonces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación entonces.

Concejal Luis Ríos Melillán propuesto para la Comisión.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo que vaya Luis Ríos.

Concejal Jessica Flores: Apruebo a que vaya don Luis ríos Melillán.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad que el Concejal Luis Ríos Melillán sea quien represente al Concejo Municipal en las actividades ya mencionadas por el Secretario Municipal en el marco del 18 de Septiembre.

Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En todo caso ténganlo en cuenta que yo tomaré a todos los feriantes y me tomaré las ramadas con ellos, en nombre de todo el Concejo.

8) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, igual en incidentes les quiero pedir que las intervenciones las hagamos.

Concejal Jessica Flores, Concejal Ulises Sepúlveda, Concejal Luis Ríos y Concejal Álvarez.

La Directora de Salud que me ha pedido la palabra.

Primero, Directora.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Buenas tardes a todos los Concejales.

En realidad como es hora de incidentes, yo quería referirme a un incidente que considero grave y por eso quise transparentarlo aquí en el Concejo y voy a leer.

El día domingo 20 de Agosto, desafortunadamente involucra al Concejal Ríos, asiste a la Unidad SAR Chiguayante el señor Luis Ríos Melillán, sin necesidad de atención, llamando la atención a los funcionarios de admisión, reclamando por espera, por Sala de Espera porque no es amplia, porque los médicos no trabajan y grabando a los asistentes en la Sala de Espera sin ninguna autorización, considerando que está penado por la Ley de Derechos y Deberes, la Ley 20.584, de los pacientes al grabar en un recinto sanitario sin el consentimiento de los pacientes y usuarios y agrediendo verbalmente a los funcionarios de turno.

En ese turno se atendieron 245 pacientes en 24 horas, de los cuales 90 fueron niñas, se realizaron 10 traslados de pacientes comprometidos al hospital y el turno dispone y ahí está el detalle del equipo de salud de ese momento.

Finalmente el señor Ríos no solicitó atención en el SAR y después de hacer sus cargos y haber grabado en la Sala de Espera se retira de la Unidad.

Ahora esto se suma, es segunda vez que don Luis Ríos va a al SAR a increpar a los funcionarios.

Y hay un tercer evento que fue en el CESFAM de Pinares, donde, por un tema de temperatura de la Sala de Espera también agrede verbalmente a la TENS de SOME, tirándole incluso unas monedas.

Entonces, ¿qué quiero decir yo? Esta Dirección don Luis, con todo respeto, no va a permitir el maltrato y agresión verbal a los funcionarios, ni actos que puedan denostar su dignidad, jamás, jamás nunca. Ahora incluso es peor porque va contra la Ley de Derechos y Deberes. Entonces, vamos a hacer la investigación de todos estos casos y vamos a hacer todas las acciones legalmente pertinentes y que nos corresponden.

Yo estoy representando a mis funcionarios, trabajar en salud es algo estresante de sí mismo, imagínense ustedes cómo quedan los funcionarios después que son insultados para ese turno, cómo queda su estado de ánimo y de nervios y de tensión para seguir atendiendo de la mejor forma, que es lo que todos queremos en la comuna.

Yo eso quería nada más que dejarlo aquí, que quede constancia en esta hora de incidentes, don Luis.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN –CONCEJAL: Puedo ir primero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por cierto, por favor, vamos a cerrar este punto y proseguimos con las intervenciones que estaban antes acordadas. Concejal Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN –CONCEJAL: Primero que todo, gusto de saludarla, jamás le he ido a tirar una moneda a nadie, yo creo que hay una campaña de desacreditar al Concejal, el problema fue otro ahí, nada que ver. Cuando yo expuse aquí que quería calefacción para los policlínicos, se acuerdan o no, lo hice aquí. Ahí hubo otro problema. Yo jamás le he tirado una moneda a nadie.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Por eso lo vamos a investigar, porque yo por la deferencia.

SR. RIOS MELILLAN –CONCEJAL: Qué bueno, investiguelo, porque yo creo que aquí hay una campaña respecto al tema del Concejal. Lo mismo ocurrió cuando yo expuse aquí, cuando yo expuse, de hecho ellos me van a comprar a mí, por lo tanto lo que yo más tengo es cariño con ellos, por lo tanto hay una campaña de desacredito.

Segundo, cuando yo me referí y aquí lo hice respecto al tema, de que habría algunos vecinos de tercera edad que iban al negocio y me decían que estaba frío, que por favor se encendiera la calefacción. Jamás he ido a tirar una moneda respecto a eso, lo dije aquí. Lo mismo que hice con los niños cuando solicité, se acuerda, que ampliaran el CESFAM y lo van a hacer y creo que aprobamos el tema, se acuerda.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, esa ampliación viene de cómo tres años atrás.

SR. RIOS MELILLAN –CONCEJAL: Y tercero o cuarto, yo grabe aquí y tengo la grabación, yo jamás insulté a nadie, porque ni siquiera me enfrente con un funcionario ese día, no vi a nadie. Solamente entré hasta el hall y tengo la grabación, tengo la grabación.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No podría haber grabado tampoco señor Ríos.

SR. RIOS MELILLAN –CONCEJAL: Ese a lo mejor podría haber sido mi error. Lo que yo quise hacer fue expresar, que la cantidad de metros cuadrados que tiene el SAR, en realidad, no guarda relación con la cantidad de pacientes que se está atendiendo, ¿lo grabe con qué objetivo? Ni siquiera lo he subido en las redes, solo para que sepa. Lo grabe justamente para presentárselo y se lo iba a hacer hoy día a los Concejales, para que apelemos. (Da a conocer un audio).

Entonces yo grabe esto para mostrárselo a ustedes, a la Comisión de Salud, para ver cómo podemos solicitar o recomendar al Alcalde, como dice la Ley Orgánica de Municipalidades, gestionar la ampliación de este tema. Jamás agredí a nadie, jamás conversé con nadie, por lo tanto lo que hay es un, y que es válido que haya una campaña de descrédito, porque mire, le quiero ser ben honesto y usted lo sabe muy bien. Jamás ahí, en este último tiempo como Concejal, le he faltado el respeto, yo creo que hay una campaña de descrédito, que lo hagan y lo van a hacer, ¿sabe por qué lo van a hacer o no? Porque son funcionarios que trabajan de parte del Alcalde y saben que este Concejal, me ha tocado en realidad que enrostrarle al Alcalde algunas cosas, que lo hagan y que investiguen, yo no tengo problemas. Yo estoy haciendo mi trabajo y tengo el derecho a ir, mirar y ver y proponer. Pero jamás ese día domingo, que no estuve más de tres minutos, cinco ya, mucho, ni siquiera un TENS, ni agredí a un funcionario, ni trate mal a nadie, porque ni siquiera hablé, ni intercambie palabras, que se investigue, no tengo problemas y que tenga que ocurrir lo que tenga que ocurrir. Estoy haciendo mi trabajo y tengo derecho en realidad a hablar y a decir. Es más, fui tan responsable que ni siquiera quise subir esto a las redes. Así de claro, con eso se lo digo todo.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes de eso, antes de que intervenga o para cerrar el punto y no entrar en un debate respecto a lo que acaba de exponer la Directora y lo que acaba de exponer el Concejal. Pero además, porque hay palabras solicitadas para otros temas.

Yo creo que la prudencia siempre es buena consejera y en ese sentido, la investigación que va a iniciar la DAS, en su momento la dé a conocer al Concejo Municipal, eso es una cosa que tiene que seguir su curso. Yo creo que en ese sentido eso es un carril.

Y lo otro es que para también, creo que cada uno tiene su estilo y cada uno puede tener observaciones respecto al funcionamiento de tal o cual dependencia municipal, nuestra función es efectivamente fiscalizar. La ley también señala cuáles son las herramientas de fiscalización. Por tanto creo y ahí permítame Concejal discrepar con el estilo, yo creo que también es violento, no en el sentido de golpes, pero sí es chocante cuando se llega con una cámara a decir que esta situación, porque son personas que están requiriendo de ser, es como si yo llegara a cuestionar y me metiera a una sala de clases a interrumpir la clase que está haciendo un profesor, en ese sentido el Concejal Sepúlveda lo sabe, porque es Director de un colegio. Pero el tema de fondo aquí es, cómo estamos cooperando en mantener un clima sin perjuicio de las críticas que uno pueda tener, yo creo que ese es el tema de fondo. Y en ese sentido quiero hacer un llamado, personalmente, a mantener la forma. Si yo puedo decir y puedo manifestar en este mismo Concejo y en esta misma hora de incidentes de que faltan metros cuadrados para la Sala de Espera, lo puedo decir.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero escuche.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo puede decir aquí lo que dice don Carlos Benedetti, pero no ir a hacer un insultivo en una sala de espera que hay gente sufriendo, esperando y ponerle más carbón para lograr una mayor tensión. Eso también podría interpretarse como afán de protagonismo o cualquier cosa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que no requiero protagonismo.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Pero se puede hablar aquí, los metros cuadrados vienen definidos por un PMA, Programa Médico Arquitectónico Nacional, vienen así, al lado se va a instalar, en Chiguay.

Entonces hay muchas cosas que investiguen, pero pregunten antes y no ir al lugar a que esto se transforme en un show. Eso es lo que yo digo, nada más.

Siga investigando y gracias por el espacio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Directora, solo decirle...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...y aquí voy a golpear la mesa, ¿sabe por qué? Porque usted misma ha visto, en realidad, que esa sala en realidad está llena y repleta, o sea, ni oxígeno para poder, o sea, si usted es profesional y está aceptando esas condiciones para mí gente, en realidad, de verdad, prefiero que usted no esté aquí como Directora.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Así de claro Directora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque usted ha estado ahí y usted sabe.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Don Luis, con todo respeto, con todo respeto, yo no he golpeado la mesa, ni tampoco voy a aceptar que usted me la golpee. Esas indicaciones vienen desde el Ministerio de Salud, no son mías, no son del Alcalde, ni esta municipalidad.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted es profesional, usted tiene que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Pida usted una entrevista con la Ministra Castillo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y la voy a pedir y no voy a aceptar esas declaraciones para nuestra gente, Chiguayante necesita dignidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Gracias, permiso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora. Concejal Flores, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mire, mire, o sea, ellos sí pueden.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proseguimos en este tema o...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Diga lo que tenga que decir no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si usted me lo permite, señor Presidente, yo creo que esto es un hecho complejo y si es que podríamos catalogarlo de grave, porque se está acusando a un Concejal y yo ve que esto es así. O sea, a ver, independiente de la forma que tenga el Concejal don Luis Ríos, sin duda, por el bien superior de la gente, de los enfermos, pero aquí se vulneró un derecho de los pacientes que digamos es la privacidad, que es lo que dijo la Doctora, hay que ser súper honesto.

No depende tampoco de la Doctora haber hecho chico o más grande el CESFAM, o sea, convengamos en eso, hay instancias también.

Yo quiero ser súper honesta, o sea, no es la forma de fiscalizar, primero. Sobre todo en un lugar donde llega la gente realmente con un tema de salud complejo, donde tiene que esperar, donde además va complicada porque no sabe lo que tiene su hijo, su abuelo, en fin. Entonces, yo voy a discrepar del Concejal, porque no es la forma. Sí se puede fiscalizar, pero de otra manera.

Ahora sí me preocupa algo, la acusación hacia el Concejal. ¿Por qué me preocupa la acusación? Porque si se va a hacer un sumario, porque aquí hay funcionarios que están diciendo que fueron agredidos por el Concejal.

Por lo tanto, yo voy a pedir, que el sumario no sea realizado por gente de la DAS, sino que sea un ente externo de la DAS, si aquí una persona externa de la DAS y que además se pueda llamar a declarar a personas que estuvieron esperando ahí, para ver realmente si el Concejal, independiente de que haya vulnerado el espacio y todo, realmente agredió. ¿Por qué? Porque si bien es cierto el Concejal incurrió, a lo mejor en la forma, pero adicionarle a eso maltrato verbal y todo, eso para mí es grave y eso se tiene que constatar, pero constatar por un ente neutral e imparcial. Llamar a todas las personas ahí, la verdad que sería muy poco objetivo que yo llamara al médico, que el Concejal aquí no tiene por qué mentir que nunca vio al médico o que nunca vio a una recepcionista y que nunca agredió a nadie. Pero se le está acusando de agresión. Entonces para mí eso constituye, de verdad, una gravedad, porque nadie puede venir y la Directora tiene el legítimo derecho de creerle a sus funcionarios pero con hechos concretos.

Y yo sugiero en ese contexto, que para que esto sea imparcial se puede hacer un sumario como corresponde del ente imparcial, que no sea dentro de la DAS y que por supuesto se llamen a todos los actores, protegiendo, sin duda, a los actores que estaban sentados en ese instante, que no se vaya a tomar represalias por decir ciertas cosas, en fin, resguardando su privacidad y se pueda hacer algo realmente decente, porque aquí se está acusando a un Concejal de agresión y eso no lo podemos permitir.

Muchas gracias señor Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mire Sr. Presidente, yo voy apoyar a mi colega Concejal Luis Ríos, porque yo también tengo gente, yo tengo aquí testigos, gente que estaba ahí y enferma y me pusieron, podemos verla, porque yo tengo aquí un whatsapp que me mando varias personas que tú estabas ahí, pero no agrediendo, hablando de las personas que están enfermas, que no la apoyaban los doctores cosas así, pero cosas así. Pero no que le tiraste monedas. Yo soy una persona que voy a estar como Concejal siempre apoyando a mis Concejales, el cuerpo de concejales y yo no creo que esa forma que hizo la Directora, cerrar la puerta así tampoco, no me gusto, no tengo nada que decir más. Pero yo tengo testigo aquí, que yo puedo afirmar que yo aquí tengo un whatsapp que una señora me mandó, que tú estabas ahí, no sé qué es lo que hiciste, pero lo que sale ahí clarito no dice nada que tú agrediste, que tiraste monedas, yo lo voy apoyar Concejal Melillán. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal, Concejal Luis Sepúlveda

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno es lamentable la situación, que venga la Directora digamos a plantear este tema en el concejo, es lamentable digamos, que se vea así. Yo creo que aquí, a ver, se está jugando un poco con el estigma de Luis Ríos, en su estilo y se está llevando una situación más al extremo a tratar de perjudicarlo, obviamente, eso está claro, no me cabe duda. Independiente que yo comparta o no comparta la forma en que Luis Ríos tiene, ese es un tema que ya lo hemos conversado en más de alguna oportunidad y lo hemos discutidos, pero a mí me parece que se está llevando al extremo la situación, como se ha tratado de llevar otras situaciones del concejo, porque muy bien sabemos que aquí se ha inventado que nosotros estamos persiguiendo a los funcionarios y se ha tratado de generar cartas y cosas en contra el concejo ya, y resulta de que ni siquiera ha habido quórum de parte de la gente que está afectadas. Entonces, yo creo que estamos llevando la situación al extremo entendiendo de que el concejal Ríos pueda haber trasgredido algunas normas, que a lo mejor alguien no comparta la forma que él tiene, sí, a mí me pasa muchas veces con él, pero hay un fondo que él está haciendo, que es la pega de fiscalizar parte de la administración municipal, que tenemos todo el derecho de ir, no tenemos por qué estar pidiendo el permiso a nadie eso es lo primero ya, yo puedo ir al consultorio y ver qué es lo que está pasando y no por eso se van a sentir los funcionarios del consultorio que lo estamos persiguiendo, estamos fiscalizando ese es nuestro rol, o sea, si no podemos cumplir con nuestro rol, entonces de que estamos hablando si la gente no quiere que algunos de nosotros esté presente para felicitarlo, para hacerles comentarios respecto de alguna situación que no pueda estar funcionando bien creo que están equivocados. Nuestro rol es hacer presencia dentro de los espacios que son de la administración municipal, de la forma podamos discrepar, si absolutamente podemos discrepar de la forma, pero no del fondo. Yo quiero dejar claro eso. Así que yo espero al igual por lo expresado por la concejal Jessica Flores, en este caso en particular se haga un sumario, se nombre fiscal y también que sea imparcial en la realidad, que no pueden haber fiscales dentro de los mismos que se sientan afectados, se pierde la imparcialidad, eso es obvio y que se determine fehacientemente que responsabilidad ha habido en la forma, pero no en el fondo.

Carlos Benedetti: Gracias Concejal, continuamos con la hora de incidentes, tenía la palabra la Concejal Jessica Flores, después el Concejal Ulises Sepúlveda, el Concejal Luis Ríos y Concejal Manuel Álvarez, ya, y ahí cerramos con la hora de incidentes, Concejal Flores tiene la palabra

Concejal Jessica: Gracias Sr. Presidente.

La verdad que quiero solicitar oficiar al Director del DAEM, nosotros estuvimos en una comisión mixta unas dos semanas atrás, una comisión del Salud y Educación para tocar el tema del SIDA de acuerdo a los porcentajes que se han elevado y queríamos saber lo que se está haciendo en ambas áreas y que fue una reunión, una comisión bastante provechosa y en ese contexto se le agradece al Director del DAEM y la Directora de la DAS, pero en esa comisión Sr. Presidente surgió que la asistente social, que estaba invitada y que es de la DAEM dentro de las propuestas y de lo que se estaba haciendo en relación al tema el Director expuso que se estaban dando charlas de sexualidad en diferentes colegios por la Fundación



Iguals, bueno todos sabemos que la Fundación Iguals tiene una ideología homosexual claramente identificada y a mí me llamo mucho la atención, porque la asistente social, yo pregunte y ella refirió que esto venía del ministerio de educación a nivel nacional, entonces a mí me llamó mucho la atención que se eligiera una Fundación con una ideología específica para dar clases de sexualidad y le pedí, le pedimos de hecho, que fue un acuerdo que se nos invitara algunas de las charlas en los colegios, y para ver, porque yo he participado de charlas de la Fundación Iguals he participado y en ese contexto fue muy responsable, porque claramente dentro de las charlas que ellos dan queda el sesgo de homosexualidad, o sea, no pueden despegarse de ese tinte y es en serio, no pueden ser neutrales y la verdad que lo expresan abiertamente y es muy legítimo, muy legítimo, no estoy diciendo lo contrario pero me llamó la atención que la asistente social defendiera con tanto ahínco de que esto era un tema ministerial, bueno si es así entonces quisimos proponerles participación a dichas charlas, pero al correr del tiempo me fui enterando de que al final del día parece que no es del ministerio de educación no estaba dentro del tema curricular y en ese contexto me preocupe y lo que quiero oficiar con el Director del DAEM es cuantas charlas se ha dado la Fundación Iguals, a que cursos, que colegios y en qué contexto con que autorización sino con que autorización ministerial está dentro del currículum ministerial la exigencia si fue idea de alguien en especial si el director estaba en conocimiento y poder indagar si esto, y yo quiero que este súper categóricamente si esto no viene de una medida ministerial y solo ha incurrido un funcionario equis por decir ya vengan a dar las charlas, si fue gratis, vamos haciendo cosas por mutuo propio, la verdad que esto es grave, es grave absolutamente grave, porque esto debe ser un tema curricular ministerial no puede ser idea de un funcionario equis con una ideología equis y eso sería preocupante nuestros niños estarán en colegios municipalizados sí, pero no son objetos de experimentos y ante de eso mi categórico rechazo, mi categórico rechazo porque a esos padres ni si quiera se les pregunto si querían que sus hijos tuvieran charlas de sexualidad por una fundación homosexual, un mínimo de respeto, un mínimo de respeto por esos padres y por esos niños, y ante de eso mi rechazo absoluto y quiero medidas ejemplares si esto ha tenido una bajada ministerial.

Segundo, como segundo punto, nosotros en una comisión que solicitamos la presencia de la Directora en ese minuto la Sra. Margarita Valenzuela Directora de Dideco, donde se presentó en cada oficina dependiente de la dirección la OMIL, asistente social, en fin, en esa oportunidad si usted bien recuerda Presidente, yo presente unos decretos porque la encargada de la OMIL presento un presupuesto anual que no coincidía con unos decretos que yo tenía y hay una diferencia de bastante millones 12 a 15 millones, y que la Directora quedo de dar respuesta a aquello y que todavía no tenemos respuesta a 2 meses de aquella solicitud y la verdad que ella no tenía como justificar, ni si quiera la encargada de la OMIL tenía como justificar yo habiendo presentado los decretos donde la diferencia que había en dinero que eran más de 15 millones la encargada de la OMIL no tenía como justificar esos gastos porque no había estado contemplado el año 2016, y ante de eso fui nuestra preocupación en nuestra comisión de pedirle a la directora, la directora se comprometió a evacuar un informe de la diferencia de esos dineros y nunca ocurrió, y han pasado casi 2 meses, entonces la verdad es otra preocupación que tengo.

Y segundo, yo en enero, en enero de este año pedí de que se me entregara la rendición de fondo fijos de cajas chicas o fondo global complementario de los funcionarios Jonathan Fuentes, Sixto Bustamante y Don Oscar Oviedo, nunca fue, porque a veces yo pido cosas y la verdad que llegan tarde pero llegan o a veces pido a entre lancetas pero ni me entregaran ni z ni a, y la verdad que nunca me llevo la rendición de Don Jonathan Fuentes del año 2016, nunca me llevo la de Don Sixto y nunca me llevo la del Sr. Oviedo, entonces y esto ha pasado de enero a la fecha e bastantes meses porque se demoraron como 3 meses en darme el archivador y que incluso yo comprendía con Don Héctor Chávez que a veces no tienen tiempo, yo le dije una cosa de escribir una cartita y decir Sra. Concejal le vamos a dar respuesta en 6 meses más, ni un problema, pero lo ideal cuando uno espera tanto tiempo la respuesta a esa solicitud sea lo que uno pidió, gracias Sr. Presidente.

Carlos Benedetti: Gracias Concejal, Concejal Ulises Sepúlveda

Concejal Ulises Sepúlveda: Le diré que me llevo, un reclamo de unos vecinos, en relación particular respecto a una situación que creo que la voy a contar ya que estamos con este tema



de la licitación de la basura y toda esta cuestión, de cómo colocar en conocimiento con esta publicación lo voy a leer si lo permite. (Lee carta que no entrega).

Entonces nosotros esta cuestión de la empresa de aseo, que el otro día ocupamos mucho tiempo en tratar de ver como algunos aspectos que sean del servicio que es tan complejo porque aquí tenemos lo responsable eso es lo que le ofrecimos ya, porque nosotros somos lo que administramos al servicio en realidad no controlamos a la empresa entonces aquí sería una carta que se le mando al alcalde, en donde usted alcalde es el responsable, usted es el que queda en la visión frente a este tipo de cosas y que nos va y hemos ido discutiendo este tema y aquí un poco es una cosa digamos que está en las redes y me llego de revote, creo que es importante de la persona nos está pidiendo un poquito más de educación o en realidad a las personas que hace y que es un poco a lo que nosotros queríamos también una de las bases de que nosotros concordado para muchos de los aspectos que nos intercedí así que eso pidamos respecto a un tema que está vigente, e yo también quiero hacer un reclamo de que hay algunas cosas que hemos estado pidiendo que no han sido respondidas por quien corresponde e me gustaría que en lo sucesivo se respetara digamos los tiempos de en qué nosotros pedimos respuesta o alguna información, yo no quiero pensar que aquí están tratando de ponernos trabas de nuestra fiscalización, no me gustaría pensar eso, de verdad e estado en situación e pasado por en las actitudes que ha habido respecto al trabajo de los concejales ante los funcionarios me parece que no es la primera vez que salen dando un portazo aquí de la sala de sesiones porque sale molesto de los concejales lo encuentro que no debería pasar, yo quiero ser un llamado aquí independiente de las diferencias que tengamos nosotros no somos soldados, nosotros somos políticos y nuestra misión tiene que ver con convencer y aportar con la vida del convencimiento las palabras el argumento por eso estamos en política, por eso me gustaría independiente para la gracia de la democracia de ante eso tiene el derecho de pensar como quiera pensar, ya, en ese sentido hago un llamado en cualquier situación que se pueda dar respecto de actitudes, comportamiento, conductas o cada uno de nosotros da de pensar según lo manifestemos para que efectivamente no es la forma de, gracias.

Carlos Benedetti: Concejal Luis Ríos Melillán tiene la palabra.

Concejal Luis Ríos: Yo había pedido la palabra.

Me traspapelé, era respecto a esa grabación pedirle al concejo que aquí lo tengo es la ampliación de la sala SAR, porque Presidente me parece impropio tengo la palabra cierto, la verdad lo que estoy solicitando es la ampliación por eso grabe lo que estoy pidiendo es la ampliación de la Sala del SAR, colegas concejales, si es que me pueden apoyar entiendo que ese SAR tenía predeterminado pero entiendo también como municipio poder podemos proponer con la dirección de las DAS, con el apoyo de los concejales de poner al alcalde buscar algún vía de financiamiento respecto de ampliar las salas porque la cantidad de gente que llega, de verdad que yo he ido varias veces miro, y es más cada vez que he entrado un día fui a ver a mi mamá que se enfermó y no quería para no molestar y visto que eso esta tan lleno queda gente afuera con lluvia o sin lluvia y la verdad acuérdense que la sala de espera tienen espacio de aislación o no? Por la distinta lo hacía en Chiguay o no, si acá no hay nada por lo tanto en realidad quería trabar con ese objetivo y por eso no lo subí a las redes para mostrarle a los concejales y desde salud a ver que podíamos hacer, jamás agredí a nadie, jamás vi a nadie de echo jamás vi a nadie y lo único que hice fue nada más que eso pero no agredí ni físicamente, como lo dice la Directora, ni tampoco verbalmente a nadie porque no cruce palabras con nadie con nadie, solo decir eso y quiero que se haga por favor el máximo de investigación y que se busque a las personas que dicen que yo agredí, así de claro el que nada hace nada teme, estoy haciendo mi trabajo que por los demás no es la primera vez que voy y reclamo que no hay médicos, porque una sala de espera para 150 mil habitantes la verdad que es más chica o un poquito más amplia que la que teníamos anterior para la cantidad de chiguayantinos que tenemos, nada más que eso, no he agredido, ni he ofendido a nadie, gracias.

Carlos Benedetti: Gracias Concejal.

Concejal Luis Ríos: Y aquí presento mi solicitud para pedir la ampliación de la Sala del SAR, nada más que eso.



Carlos Benedetti: Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

Concejal Manuel Álvarez: Sr. Presidente, ayer también me estaban reclamando en el teléfono, en el whatsapp me colocaban de este señor, que más de 5 años lo conozco yo, ayer me emocionó sabes tú es tan triste que una persona con su edad ande trabajando así, yo creo lo mismo que el Concejal Ulises, yo siempre he dicho que esto se corta siempre por lo más débil y ellos son los más débiles de aquí en Chiguayante, yo me siento triste por esas personas, con esa lluvia trabajando en esos momentos yo creo que la gente estaba todos hoy día en Chiguayante, hoy día en Chiguayante la gente está muy triste por lo que está pasando y yo fui a propósito pasando a otro tema, voy a hablar de los concejales si voy a hablar de los concejales, ayer tuvimos una comisión que no hubo quorum, usted sabe yo no voy hablar quiénes son los concejales que no vinieron porque yo respeto mucho a los concejales, le voy a decir que mañana vengamos a comisión que vengamos a comisión nada más, que vengamos a trabajar que estamos trabajando este cuerpo de concejales está trabajando desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche, martes, miércoles, jueves y viernes para que sepa la gente, un llamado y gracias.

Carlos Benedetti: Gracias Concejal, no habiendo otro uso más, es necesario, sí.

Gonzalo Díaz (Abogado): Si es necesario es el tema de la basura, para continuar con la última reunión o comisión varios acuerdos que no son informales pero la idea es, de hecho si estamos en desacuerdo en un solo punto yo creo que...

Carlos Benedetti: Propongo el 5 de septiembre, estimados colegas.

Concejal Luis Ríos: No será mucho, pero el tema es Que el abogado se pronuncie, me permite Sr. Presidente.

Carlos Benedetti: Estimado colega yo estoy presidiendo.

Concejal Luis Ríos: Pero por eso le pido Sr. Presidente cual es la seriedad.

Carlos Benedetti: Viernes 1 de Septiembre, señores colegas.

Concejal Luis Ríos: No tenemos nada.

Carlos Benedetti: Cuando es el congreso.

Concejal Jessica Flores: Lo tenemos que ir con permiso de acá

Carlos Benedetti: No porque no corresponde, no es sesión ordinaria, por tanto no hay que mover nada, les parece el viernes 1 de septiembre, estimados colegas el viernes 1 de septiembre, en la mañana puede ser

Concejal Ulises Sepúlveda: A las 8:30.

Carlos Benedetti: 8:30

Concejal Ulises Sepúlveda: 8:30 a 9:30

Gonzalo Díaz: 8:30, perfecto.

Carlos Benedetti: Perfecto.

Carlos Benedetti: Licitación de la basura.

Concejal Jessica Flores: No puedo el viernes.

Gonzalo Díaz: Sra. Jessica, Disculpe.



Carlos Benedetti: A ver.

Concejal Jessica Flores: el 31 no.

Gonzalo Díaz: No.

Carlos Benedetti: Por eso el 1

Concejal Jessica Flores: Ya el 1

Carlos Benedetti: Pero a qué hora

Concejal Manuel Álvarez: que dicen los concejales

Concejal Jessica Flores: Eso es comisión de hacienda

Carlos Benedetti: No, es Aseo, Ornato y Medio Ambiente

Concejal Ulises Sepúlveda: Estoy preocupado por nuestro Secretario Municipal, ira a pasar Agosto

Carlos Benedetti: Tiene que pasar.
Exactamente son los mimos.

Concejal Jessica Flores: 8:30.

Carlos Benedetti: 8:30.

Gonzalo Díaz: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo más intervenciones, se da por finalizado el Concejo, siendo las 14:16 horas.



Rodrigo Díaz Aguilera
GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jose Antonio Rivas Villalobos
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo